

Memoria de Actuaciones



EJERCICIO 2023

2023

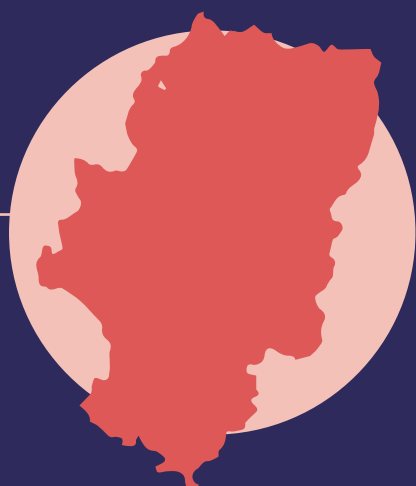
Memoria de Actuaciones

EJERCICIO 2023

El consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2024, adoptó el acuerdo por el que se aprueba la Memoria de Actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón, ejercicio 2023.



MANDATO 12/01/2018–12/01–2024



Algunas cifras

Fiscalización



148.049

horas de auditoría en 67
informes aprobados



597

recomendaciones
a las entidades
auditadas



45

comparecencias
en las Cortes de
Aragón

Gestión interna



518

ACUERDOS DEL CONSEJO

139

REUNIONES



5.934

HORAS DE FORMACIÓN



991

IMPACTOS EN MEDIOS
DE COMUNICACIÓN



EVOLUCIÓN

empleados

2018



25

2019



24

2020



28

2021



28

2022



30

2023



29



MANDATO 12-1-2018 · 12-1-2024

Principales hitos



2018

ENERO: Toma de posesión de los consejeros de la Cámara de Cuentas de Aragón.

MARZO: Presentación en las Cortes de Aragón de la primera auditoría operativa de la Cámara de Cuentas sobre el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración

2019

MAYO: La Cámara de Cuentas de Aragón asume la presidencia de la Asociación de Órganos de Control Externo de las comunidades autónomas (ASOCEX)

JUNIO: Conferencia de presidentes de ASOCEX en Zaragoza

DICIEMBRE: Nos estrenamos en las redes sociales. Abrimos cuenta en X (antigua Twitter)

2020

ENERO: Aprobación del I Plan Estratégico de la Cámara de Cuentas de Aragón

MARZO: Cierre temporal de las oficinas de la Cámara de Cuentas de Aragón por el estado de alarma debido al COVID-19

MARZO: I Plan de Sistemas de Información y Comunicación de la Cámara de Cuentas de Aragón

JUNIO: Reapertura de las oficinas tras el cierre obligado por el estado de alarma

JUNIO: El consejo aprueba el Plan de Contingencia de la Cámara de Cuentas de Aragón frente al COVID-19

JUNIO: Puesta en marcha de la sede y el registro electrónicos de la Cámara de Cuentas de Aragón

JUNIO: Puesta en funcionamiento de aplicación de gestión de recursos humanos, realizada completamente con recursos propios

NOVIEMBRE: Aprobación del Programa Estratégico Plurianual de Fiscalización 2020-2023

2021

JULIO: X Aniversario de la Cámara de Cuentas de Aragón

JULIO: Convenio de colaboración con la FAMCP y los colegios de secretarios, interventores y tesoreros de administración local (COSITAL) de Zaragoza, Huesca y Teruel

OCTUBRE: Trámite on line de obtención del certificado de rendición de cuentas de las entidades locales

NOVIEMBRE: Primera Oferta Pública de Empleo de la Cámara de Cuentas de Aragón

DICIEMBRE: II Plan de Sistemas de Información y Comunicación de la Cámara de Cuentas de Aragón

2022

SEPTIEMBRE: Certificado de Conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)

SEPTIEMBRE: Aprobación de las normas reguladoras del teletrabajo en la Cámara de Cuentas de Aragón

DICIEMBRE: Convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón para el suministro de información sobre contratos

DICIEMBRE: Convenio de colaboración con el Justicia de Aragón y el Gobierno de Aragón para la asistencia mutua en los procesos de selección y formación de personal.

2023

MARZO: Convenios de colaboración con el Tribunal de Cuentas y algunos OCEX para el desarrollo de la herramienta informática de apoyo y soporte a las auditorías, FISCALICEX y la fiscalización de contratos, FISCONEX

MAYO: Segunda Oferta Pública de Empleo de la Cámara de Cuentas de Aragón

MAYO: Galardón C de Calidad Comunicativa de la Asociación y el Colegio de Periodistas de Aragón

JUNIO: Organizamos en Zaragoza los XV Encuentros Técnicos de los OCEX

DICIEMBRE: Toma de posesión de la primera promoción de funcionarias de carrera de la Cámara de Cuentas de Aragón



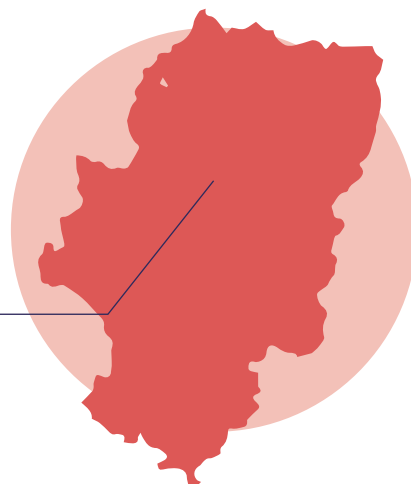
VISIÓN GENERAL 2023



Rendición de cuentas a la Cámara

COMUNIDAD AUTÓNOMA

Rendida la Cuenta General, que incluye **65** entidades
No han rendido cuentas **4** entidades



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Rendida la Cuenta Anual

ENTIDADES LOCALES

93% Rindieron su Cuenta General

Atenciones: 765 (atención telefónica e incidencias informáticas)

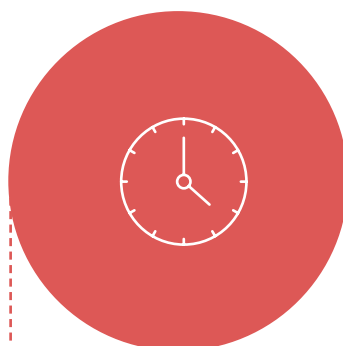
Emitidos: 481 certificados individuales de rendición



10.133

millones de euros gestionados por el sector público aragonés

Fiscalización



22.906

horas de auditoría en 15 informes aprobados y 9 trabajos en curso



99

recomendaciones a las entidades auditadas

Gestión interna

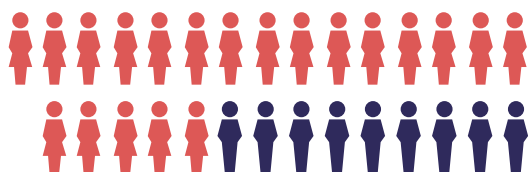


130

ACUERDOS DEL CONSEJO

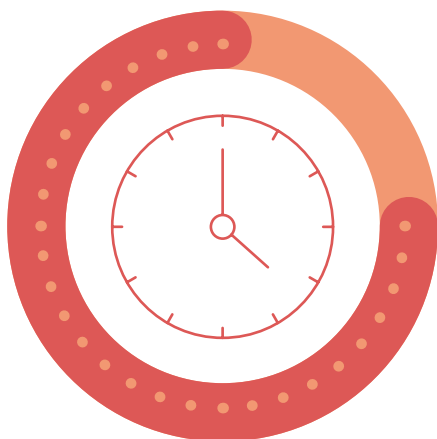
31

REUNIONES



29

EMPLEADOS



1.541

HORAS DE FORMACIÓN



225

IMPACTOS EN MEDIOS
DE COMUNICACIÓN

PRESUPUESTO EJECUTADO



2,8

MILLONES DE EUROS

566 seguidores en X

660 seguidores en LinkedIn

0.

Memoria de Actuaciones
EJERCICIO 2023

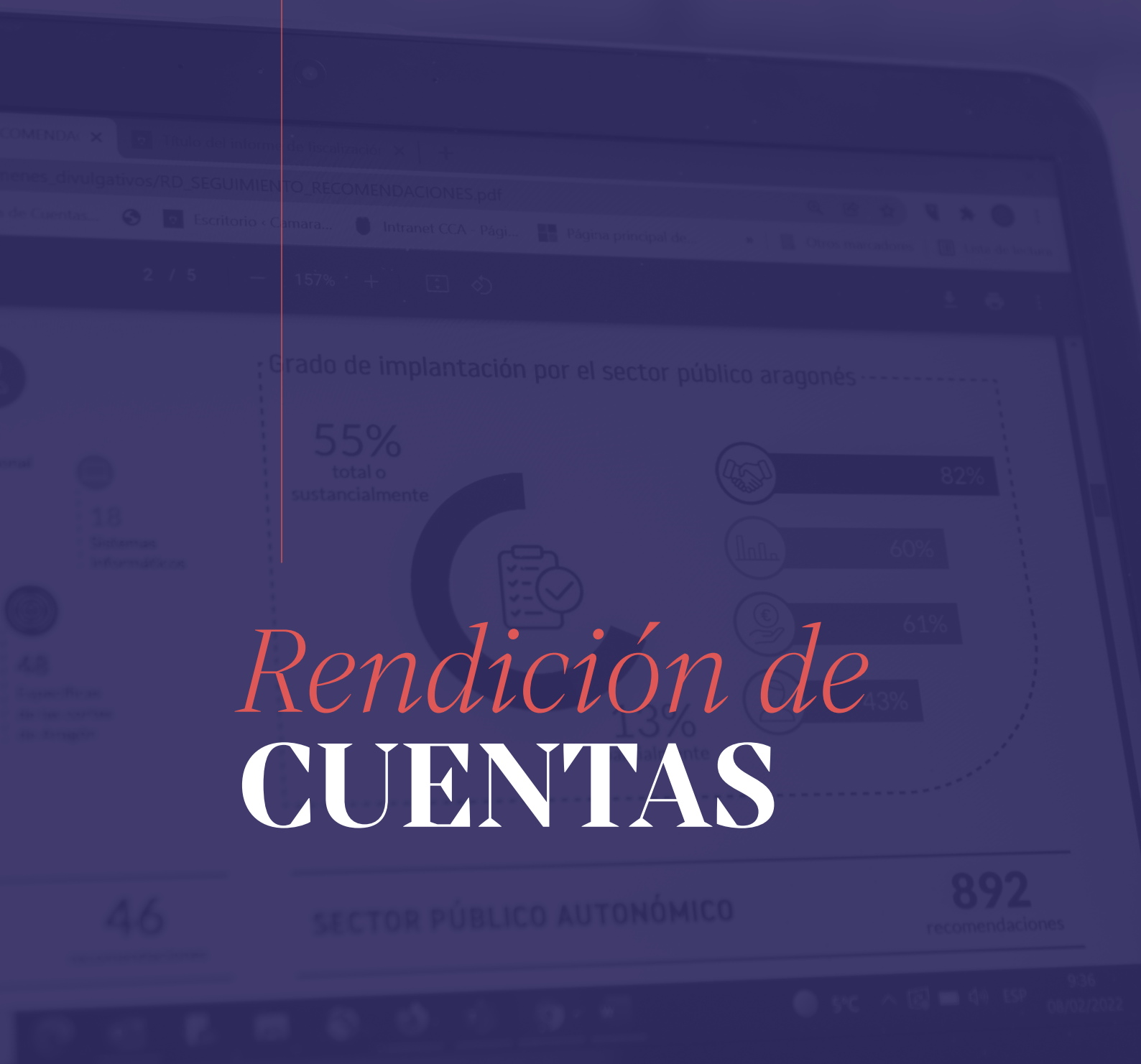
0.

ÍNDICE

01.	Rendición de Cuentas	12
02.	Actividad Fiscalizadora	18
03.	Responsabilidad Contable	44
04.	Actividad Institucional	47
05.	Nuestra Gestión	57

01.

Rendición de **CUENTAS**



El trámite de la rendición de cuentas a la Cámara por parte de las entidades que conforman el sector público aragonés constituye un deber básico recogido en nuestra ley reguladora y es el paso previo y necesario para que podamos realizar nuestro trabajo de fiscalización externa.

Sector público autonómico.

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2022, formada por la Intervención General y aprobada mediante acuerdo del Gobierno de Aragón de 28 de junio de 2023, fue rendida a la Cámara el 30 de junio de 2023, dentro del plazo legal.

En la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2022 rendida por el Gobierno se incluyen las cuentas anuales de 65 entidades públicas: las de la Administración de la Comunidad Autónoma, las de los cinco organismos autónomos, las de diez entidades de Derecho público, las de 21 sociedades mercantiles, las de 18 fundaciones, las de siete consorcios, las de una agrupación europea de cooperación territorial y las de dos instituciones feriales. No se integran en la Cuenta General las cuentas anuales de 2022 de las Cortes de Aragón y sus instituciones dependientes, ni las de la Universidad de Zaragoza, pues no forman parte de esta, de acuerdo con la normativa que regula la estructura y composición de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

El cuadro que sigue a continuación recoge el gasto reconocido de las 65 entidades que rindieron sus cuentas incluidas en la Cuenta General:

ENTIDADES DE LA CUENTA GENERAL	Nº	GASTO
Administración de la Comunidad Autónoma	1	4.346.267.375
Organismos autónomos	5	2.843.137.363
Entidades de Derecho público	10	206.155.349
Sociedades mercantiles	21	191.288.263
Fundaciones	18	30.369.277
Consorcios y AECT	8	26.748.645
Instituciones feriales	2	8.000.416
TOTAL		7.651.966.688

Sin embargo, la Cuenta no se rindió completa, al faltar las cuentas anuales de cuatro entidades públicas de la Comunidad Autónoma que siguen sin presentarlas a la fecha de aprobación de esta memoria. Son las siguientes:

- **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA)**
- **Sociedad Pabellón de Aragón 92, S.A**
- **Fundación de Desarrollo de la Comunidad de Albarracín**
- **Fundación Beulas**

Respecto a la obligación de remitir los contratos a la Cámara de Cuentas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Contratos del Sector Público, el Gobierno de Aragón presentó la información anual de contratos formalizados en 2022 el 3 de marzo del ejercicio siguiente.

Dicha relación recoge un total de 10.252 contratos tramitados por el conjunto de entidades del sector público autonómico, por un importe de adjudicación, IVA excluido, de 620 millones de euros. En su mayor parte, son contratos y encargos de ejecución de la Administración de

la Comunidad Autónoma y de sus organismos autónomos.

Una vez conciliada la información sobre contratos rendidos a la Cámara con la extraída de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se constatan omisiones y errores muy significativos en la información suministrada que cuestionan la exactitud de los datos, como ya ocurriera en ejercicios anteriores.

Con el fin de solucionar esta incidencia, la Dirección General de Contratación del Gobierno de Aragón aprobó la Instrucción 1/2023, de 7 de febrero, sobre el suministro de la información al Registro Público de Contratos de la Comunidad Autónoma de Aragón, que incluye nuevas reglas que han de aplicar los órganos de contratación, entre otras, una correcta identificación de los expedientes y la necesidad de cumplir los plazos trimestrales de rendición que exige la normativa.

Esta iniciativa se suma al convenio de colaboración firmado en diciembre de 2022 con el Gobierno de Aragón para actualizar la manera en que se suministra la información sobre contratos públicos y mejorar la calidad de dicha rendición.

Universidad de Zaragoza.

La Cuenta Anual de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio 2022 fue aprobada por el Consejo Social de la Institución el día 28 de junio de 2023 y se rindió a la Cámara de Cuentas el 30 de junio de 2023, dentro del plazo legal de seis meses desde el cierre del ejercicio.

El gasto ejecutado en dicho ejercicio ascendió a 311.419.360,73 euros.

En relación con el cumplimiento de las obligaciones de suministro de información en materia de contratos, la Universidad de Zaragoza remitió a la Cámara de Cuentas su relación anual de contratos el 31 de marzo de 2023.

Sector público local.

En 2023, el número de entidades locales aragonesas que rindieron la cuenta general del ejercicio 2022 en el plazo legal previsto (antes del día 15 de octubre del año siguiente al que se refieren) ascendió a 629 sobre un censo total de 849 entidades, lo que supone un 74% del total. No obstante, a 31 de diciembre el número de entidades que habían rendido la cuenta ascendía a 789, un 93% del total.

En el cuadro siguiente se detalla por tipo de entidad local, el número de entidades que han rendido su Cuenta General antes del 15 de octubre y a 31 de diciembre del ejercicio 2023.

RENDICIÓN DE CUENTAS

TIPO DE ENTIDAD	TOTAL ENTIDADES DEL CENSO	ANTES DEL 15 DE OCTUBRE		A 31/12/2023	
		Entidades	% s/ censo	Entidades	% s/ censo
Ayuntamiento	731	558	76%	706	97%
Comarca	33	24	73%	29	88%
Diputación Provincial	3	1	33%	2	67%
Entidad Local Menor	43	29	67%	32	74%
Mancomunidad	39	17	44%	20	51%
TOTAL	849	629	74%	789	93%

A 31 de diciembre de 2023, 54 entidades locales, entre ellas, las comarcas de Andorra-Sierra de Arcos, Bajo Aragón-Caspe, Campo de Cariñena y Cinco Villas, no habían rendido a la Cámara sus cuentas del ejercicio 2022. Si nos retrotraemos a 2018, el número de entidades locales que no han rendido las cuentas de alguno de estos ejercicios asciende a 55. Las entidades locales menores y las mancomunidades son las entidades que registran el mayor número de cuentas pendientes de envío.

La rendición de cuentas por parte de las entidades locales se realiza a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, una aplicación web para la gestión, examen y explotación de las cuentas creada por el Tribunal de Cuentas y a la que se adhirió la Cámara de Cuentas mediante convenio firmado por ambas instituciones el 28 de abril de 2011.

En 2023, se comunicaron 481 oficios informando de las incidencias detectadas en la revisión de las cuentas anuales, de las que 419 se refieren a incidencias de las cuentas del ejercicio 2022.

También a través de esta Plataforma, las entidades locales suministran la información relativa a contratos y convenios que deben reportar. El plazo para proporcionar estos datos a la

Cámara se extiende hasta el último día del mes de febrero del año siguiente al que se refiera la información.

Los cuadros siguientes detallan, por tipo de entidad local, el número de entidades que han remitido las relaciones anuales de contratos y convenios correspondientes al ejercicio 2022 antes del plazo legal y a 31 de diciembre del ejercicio 2023.

En 2023, el envío de las relaciones anuales de contratos, así como de los expedientes de contratación que superan umbrales se automatizó con la conexión de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales con la Plataforma de Contratación del Sector Público, de modo que las entidades locales han podido utilizar los datos publicados en la mencionada plataforma de contratación para realizar los citados envíos automatizadamente.

Pese a dicha automatización, el número de entidades que remitieron la relación anual de contratos en plazo ascendió a 521 entidades, un 6 % inferior al año anterior; a 31 de diciembre la remisión ascendió a 606 entidades (71% del total).

REMISIÓN DE CONTRATOS

TIPO DE ENTIDAD	TOTAL ENTIDADES DEL CENSO	HASTA FINALES DE FEBRERO		A 31/12/2023	
		Entidades	% s/ censo	Entidades	% s/ censo
Ayuntamiento	731	481	66%	557	76%
Comarca	33	22	67%	28	85%
Diputación Provincial	3	1	33%	3	100%
Entidad Local Menor	43	11	26%	11	26%
Mancomunidad	39	6	15%	7	18%
TOTAL	849	521	61%	606	71%

El número de entidades que remitieron la relación anual de convenios en plazo ascendió a 462 entidades, un 1 % inferior al año anterior, de las cuales 220 entidades han certificado que no han formalizado ningún convenio.

REMISIÓN DE CONVENIOS

TIPO DE ENTIDAD	TOTAL ENTIDADES DEL CENSO	HASTA FINALES DE FEBRERO		A 31/12/2023	
		Entidades	% s/ censo	Entidades	% s/ censo
Ayuntamiento	731	407	56%	539	74%
Comarca	33	17	52%	21	64%
Diputación Provincial	3	1	33%	3	100%
Entidad Local Menor	43	22	51%	25	58%
Mancomunidad	39	15	38%	20	51
TOTAL	849	462	54%	608	72%

A 31 de diciembre, los envíos de las relaciones de convenios ascendieron a 608 entidades (72% del total)

Asimismo, los interventores locales deben remitir anualmente, a través de la Plataforma, al Tribunal y a la Cámara de Cuentas la información relativa al control interno realizado. La información incluye las resoluciones y acuerdos adoptados por entidades locales contrarios a los reparos de los interventores, y un resumen de las principales anomalías detectadas en el control de los ingresos.

La información sobre las actuaciones de control interno de las entidades locales debe remitirse antes del 30 de abril del ejercicio siguiente a aquel a que se refieran.

En el cuadro siguiente se detalla, por tipo de entidad local, el número de entidades que han remitido la información relativa al control interno antes del plazo legal y a 31 de diciembre del ejercicio 2023.

INFORMACIÓN SOBRE CONTROL INTERNO

TIPO DE ENTIDAD	TOTAL ENTIDADES DEL CENSO	ANTES DEL 30 DE ABRIL		A 31/12/2023	
		Entidades	% s/ censo	Entidades	% s/ censo
Ayuntamiento	731	420	57%	547	75%
Comarca	33	12	36%	20	61%
Diputación Provincial	3	3	100%	3	100%
Entidad Local Menor	43	11	26%	12	28%
Mancomunidad	39	15	38%	19	49%
TOTAL	849	461	54%	601	71%

En la asistencia y apoyo a las entidades locales para facilitar el cumplimiento de estas obligaciones de suministro de información a la Cámara, el personal de la institución atendió **490 llamadas telefónicas y 275 incidencias comunicadas por la Plataforma de Rendición de Cuentas de Entidades Locales**. Esta labor de atención no ha dejado de crecer y refleja la vocación de la Cámara de Cuentas por acompañar a las entidades locales en el cumplimiento de sus obligaciones.

Las principales consultas se refieren a la rendición de contratos y de la cuenta general, pero también se producen otras en relación con las siguientes materias:

CONSULTAS ATENDIDAS 2023

TIPO DE CONSULTA	Consulta telefónica	Consulta a través de la Plataforma de Rendición de cuentas de Entidades Locales	Total
Altas en Plataforma de Rendición de cuentas	61	39	100
Censo	3	1	4
Certificados emitidos por la CCA	46		46
Contratos	131	98	229
Control interno	44		44
Convenios	40	15	55
Cuenta general	138	72	210
Otros	27	50	77
TOTAL	490	275	765

En 2023 la Cámara de Cuentas de Aragón ha emitido 481 certificados individuales a entidades locales acreditativos de estar al día en la obligación de rendición de cuentas, obligación exigida a las entidades locales por la Ley de Subvenciones de Aragón y la Ley reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal.

La Cámara de Cuentas de Aragón publica en su web un certificado conjunto de la situación de rendición de cuentas de las entidades locales aragonesas, según lo establecido en la Instrucción 1/2022, de 20 de septiembre.

02.

Actividad
**FISCALIZA-
DORA**

DE FISCALIZACIÓN
Cumplimiento de los ingresos del presupuesto de la
de la Administración General del Estado. Ejercicios 2023

Gasto por función (en millones de euros)

	2023	2022	2021	2020	2019
1. Gastos de personal	1.447	1.336	1.244	1.144	1.044
2. Gastos de bienes y servicios	1.447	1.336	1.244	1.144	1.044
3. Gastos de inversión	1.447	1.336	1.244	1.144	1.044
4. Gastos de otros	1.447	1.336	1.244	1.144	1.044
5. Gastos de otros	1.447	1.336	1.244	1.144	1.044
6. Gastos de otros	1.447	1.336	1.244	1.144	1.044
7. Gastos de otros	1.447	1.336	1.244	1.144	1.044
8. Gastos de otros	1.447	1.336	1.244	1.144	1.044
9. Gastos de otros	1.447	1.336	1.244	1.144	1.044
10. Gastos de otros	1.447	1.336	1.244	1.144	1.044

La Cámara de Cuentas de Aragón desarrolla su labor de fiscalización de acuerdo con un programa anual de actuaciones que aprueba el consejo de la Institución y que contiene los trabajos de control que desarrollarán los equipos de auditoría.

El contenido mínimo de este programa está establecido en la Ley de la Cámara de Cuentas e incluye, necesariamente, la auditoría de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma y el informe general del sector público local. Adicionalmente, este programa se completa con las prioridades que anualmente expresan las Cortes de Aragón, los informes a propuesta de la propia institución y los trabajos realizados en coordinación con el Tribunal de Cuentas y otros órganos de control externo.

El Programa de Fiscalización de 2023 incluye auditorías financieras, de cumplimiento de la legalidad y operativas y algunos de los trabajos se han desarrollado combinando los tres tipos.

- 01. Auditorías financieras:** expresan una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas anuales.
- 02. Auditorías de cumplimiento:** expresan una opinión o incluyen conclusiones sobre la regularidad de las operaciones.
- 03. Auditorías operativas o de gestión:** analizan el grado de cumplimiento de los

principios de economía, eficacia, y eficiencia en la gestión de los fondos públicos.

Todas las auditorías se realizan de acuerdo con el procedimiento recogido en la Ley de la Cámara de Cuentas y de conformidad con las normas técnicas internacionalmente aceptadas, conocidas como ISSAI-ES, las Normas Técnicas de Auditoría del Sector Público, denominadas NIA-ES-SP, y las Guías Prácticas de Fiscalización de los Órganos de Control Externo o GPF-OCEX, que la institución ha incorporado a su normativa interna.



Proceso de fiscalización

- 01. Iniciativa fiscalizadora:** de las Cortes de Aragón y de la Cámara de Cuentas de Aragón. Se plasma en un programa de fiscalización que se publica en el Boletín Oficial de Aragón (BOA).
- 02. Inicio de la fiscalización:** notificación a la entidad fiscalizada.
- 03. Directrices técnicas:** las aprueba el consejo y son la planificación de la auditoría.
- 04. Trabajo de campo:** realización de pruebas de auditoría para obtener la evidencia que sustente las conclusiones.
- 05. Informe provisional:** contiene el resultado de la fiscalización, la opinión y las recomendaciones y debe ser aprobado por el consejo.
- 06. Trámite de alegaciones:** remisión del informe provisional a la entidad fiscalizada para que realice sus alegaciones.
- 07. Informe definitivo:** recoge el tratamiento de las alegaciones y debe ser aprobado por el consejo.
- 08. Remisión:** del informe a la entidad fiscalizada, a las Cortes de Aragón, para su presentación ante los correspondientes órganos parlamentarios, y al Tribunal de Cuentas.
- 09. Publicidad:** en el BOCA y en la web de la Cámara de Cuentas.



Programa de fiscalización 2023

I. FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

Actuaciones programadas por iniciativa de la Cámara de Cuentas de Aragón:

- 01.** Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2022.
- 02.** Fiscalización de las contabilidades electorales de las elecciones a Cortes de Aragón de 28 de mayo de 2023.

Actuaciones programadas por iniciativa de las Cortes de Aragón:

- 03.** Fiscalización financiera, de cumplimiento de la legalidad y de gestión del Servicio Aragonés de Salud de los ejercicios 2021 y 2022.

- 04.** Fiscalización de la inejecución de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

- 05.** Fiscalización de la gestión y de la ejecución de las transferencias y subvenciones corrientes y de capital concedidas por las entidades que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2020 y 2021.

- 06.** Fiscalización de Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U. de los ejercicios 2019 a 2022.

II. FISCALIZACIÓN DEL SECTOR UNIVERSITARIO

Actuaciones programadas por iniciativa de la Cámara de Cuentas de Aragón:

- 07.** Cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza de los ejercicios 2021 y 2022.

III. FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL ARAGONÉS

Actuaciones programadas por iniciativa de la Cámara de Cuentas de Aragón:

- 08.** Informe general del sector público local aragonés del ejercicio 2021.
- 09.** Fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Zaragoza del ejerci-

cio 2022. Además, de acuerdo con las prioridades señaladas por las Cortes de Aragón, dentro de esta fiscalización, se revisará la contratación y las prestaciones recibidas sin cobertura contractual correspondientes a los años 2021 y 2022.

IV. ACTUACIONES EN COLABORACIÓN CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS

- 10.** Fiscalización del programa para la digitalización del sistema educativo (Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia).

- 11.** Fiscalización de las medidas de ahorro y eficiencia energética adoptadas por las entidades locales.

V. ACTUACIONES EN COLABORACIÓN CON OTROS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO

- 12.** Fiscalización operativa sobre medidas adoptadas para abordar el reto demográfico en los municipios de menor población.

VI. OTRAS ACTUACIONES

- 13.** Auditoría financiera y de cumplimiento de la gestión económica del presupuesto del ejercicio 2022 de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana.

** Programa aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas el 28 de diciembre de 2022.*

A 31 de diciembre de 2023, la Cámara de Cuentas de Aragón había aprobado 15 informes (incluida la auditoría externa de la Sindicatura de Comptes de la Comunidad Valenciana), correspondientes a los programas de fiscalización de los años 2021, 2022 y 2023, en los que había invertido 12.308 horas de auditoría.

Igualmente, en dicho ejercicio, los equipos trabajaron en otros 9 informes de fiscalización, en los que, a 31 de diciembre, se habían dedicado 7.919 horas de auditoría, algunos de los cuales, como la auditoría operativa de los programas de

políticas activas de empleo de jóvenes en el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), ejercicios 2018, 2019 y 2020, se encontraban en un estado muy avanzado de elaboración.

En todos los trabajos mencionados, los aprobados a 31 de diciembre de 2023 y los que estaban en curso en esa fecha, los equipos de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón invirtieron 20.227 horas de trabajo, además de 2.579 horas de auditoría destinadas a la revisión de cuentas de todas las entidades locales de Aragón.

Informes de fiscalización · APROBADOS EN 2023

INFORME		HORAS DE AUDITORÍA 2023	HORAS DE AUDITORÍA ACUMULADAS
Fiscalización del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicios 2020 y 2021.	MARZO	60 HORAS	1.728 HORAS
Fiscalización del Patronato de Educación y Bibliotecas del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicios 2020 y 2021.		50 HORAS	1.230 HORAS
Fiscalización de las medidas adoptadas por la Comunidad Autónoma de Aragón para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia .	ABRIL	255 HORAS	973 HORAS
Fiscalización de los Planes antifraude de las entidades locales que participan en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.		299 HORAS	299 HORAS
Auditoría financiera y de cumplimiento de la gestión económica del presupuesto del ejercicio 2022 de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana .		453 HORAS	453 HORAS
Fiscalización del Ayuntamiento de Teruel , ejercicio 2021.	JUNIO	1.326 HORAS	2.450 HORAS
Análisis presupuestario, económico y financiero, especialmente de la actividad contractual, del Servicio Aragonés de SALUD , ejercicio 2020.		60 HORAS	3.363 HORAS
Fiscalización de las cuentas anuales del consorcio universitario IBERUS , ejercicio 2021.	JULIO	292 HORAS	697 HORAS
Fiscalización del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS) , ejercicios 2018, 2019 y 2020.		303 HORAS	1.985 HORAS
Fiscalización de la sociedad Aragón Plataforma Logística, S.A.U. , ejercicio 2021.	SEPTIEMBRE	714 HORAS	1.516 HORAS
Fiscalización de la gestión económico-financiera realizada por la Sociedad de Desarrollo de Aguarón, S.L.		382 HORAS	497 HORAS
Fiscalización de las contabilidades electorales de las elecciones a Cortes de Aragón de 28 de mayo de 2023.	NOVIEMBRE	530 HORAS	530 HORAS
Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2022.		3.842 HORAS	3.842 HORAS
Cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza de los ejercicios 2021 y 2022.	DICIEMBRE	2.274 HORAS	2.274 HORAS
Informe general del sector público local aragonés del ejercicio 2021.		1.467 HORAS	1.467 HORAS

Trabajos en curso · A 31/12/2023



INFORME

	 HORAS DE AUDITORÍA 2023	 HORAS DE AUDITORÍA ACUMULADAS
Auditoría operativa de los programas de políticas activas de empleo de jóvenes en el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), ejercicios 2018, 2019 y 2020.	1.416 HORAS 	1.640 HORAS 
Fiscalización operativa sobre medidas adoptadas para abordar el reto demográfico en los municipios de menor población	587 HORAS 	587 HORAS 
Fiscalización de las medidas de ahorro y eficiencia energética adoptadas por las entidades locales.	159 HORAS 	159 HORAS 
Fiscalización del programa para la digitalización del sistema educativo (Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia)	238 HORAS 	238 HORAS 
Fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Zaragoza del ejercicio 2022 y de la contratación y las prestaciones recibidas sin cobertura contractual correspondientes a los años 2021 y 2022.	1.138 HORAS 	1.138 HORAS 
Fiscalización de Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U. de los ejercicios 2019 a 2022.	562 HORAS 	562 HORAS 
Fiscalización de la gestión y de la ejecución de las transferencias y subvenciones corrientes y de capital concedidas por las entidades que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2020 y 2021.	1.766 HORAS 	1.766 HORAS 
Fiscalización de la inejecución de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2020, 2021 y 2022.	385 HORAS 	385 HORAS 
Fiscalización financiera, de cumplimiento de la legalidad y de gestión del Servicio Aragonés de Salud de los ejercicios 2021 y 2022.	1.666 HORAS 	1.666 HORAS 

1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón EJERCICIO 2022



Fecha de aprobación
19/12/2023



Consejero responsable:
Alfonso Peña Ochoa

Ayudantes de auditoría:
Alberto Bernad Aguar
Esther Nogueras Inés
Silvia Traver Grao



Horas de auditoría
3.842

Director de auditoría:
Iván Berraquero Escribano

Técnico de auditoría:
Miguel Luque Magaña



El informe revisa

Las cuentas anuales y la fiscalización del cumplimiento de legalidad de la gestión presupuestaria, personal, endeudamiento y morosidad. Además, incluye un análisis específico de la temporalidad en el empleo público.



Opinión

Auditoría Financiera: opinión con salvedades por incorrecciones en los estados contables.

Auditoría de legalidad: se identifican varios incumplimientos significativos de la normativa sobre gestión económica.



Algunos datos



GASTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA:

7.379 millones de euros



RESULTADO PRESUPUESTARIO:

-418 millones de euros



Nº DE EMPLEADOS:

60.665 49,5% temporales



PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES:

51 días en promedio anual



DEUDA:

8.957 millones, 103 menos que el año anterior, y el 21,5% del PIB



GASTOS CONVALIDADOS:

42 millones de euros



REMANENTE DE TESORERÍA:

-1.086 millones de euros



GASTOS PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO:

205 millones de euros



Recomendaciones

- Dotar de manera suficiente el presupuesto de los capítulos de personal y bienes corrientes y servicios para evitar modificaciones presupuestarias por importes relevantes.
- Mejorar el sistema de información contable para que refleje correctamente las desviaciones de los gastos con financiación afectada.
- Elaborar una cuenta consolidada del conjunto de las entidades del sector público que refleje la totalidad de la actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma.
- Adoptar medidas para que el SALUD pague en el plazo de 30 días a sus proveedores.
- Convocar todas las plazas necesarias para cubrir las bajas y dotar de mayor agilidad los procesos selectivos y los de estabilización de personal.

2. Informe de fiscalización de las medidas adoptadas por la Comunidad Autónoma para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Fecha de aprobación
14/04/2023



Consejero responsable:
Luis Rufas de Benito

Ayudante de auditoría:
Luis Bartolo Caverio



Horas de auditoría
973

Director de auditoría:
Ignacio Barquero Solanes



El informe revisa

Las medidas adoptadas por la Comunidad Autónoma para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en los ámbitos de la gobernanza, la asignación de recursos humanos y materiales, el seguimiento de los proyectos, la transparencia y rendición de cuentas, la gestión de las subvenciones y contratos con base en los fondos extraordinarios y la prevención del fraude.



Algunos datos



FONDOS NEXT GENERATION 2021-2026:

160.000 millones de euros

20.680

A 31 de diciembre de 2022, las comunidades autónomas habían recibido 20.680 millones para inversiones en sus ámbitos de competencia como educación, vivienda, sanidad y políticas sociales.

708

A Aragón se le han asignado 708 millones de euros a través de las consejerías

RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES

El Plan Aragón concreta la planificación de las medidas previstas en el PRTR en cuatro ejes: transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género.

La Unidad transitoria para el impulso y apoyo a la gestión coordinada de subproyectos financiados con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en ejecución del PRTR, provee asistencia técnica en el cumplimiento de hitos y objetivos, coordina y supervisa todas las actuaciones.

La gestión del Plan ha requerido 75 nuevas contrataciones para tareas administrativas, de apoyo y asesoramiento.

Todas las consejerías han cumplimentado los cuestionarios de autoevaluación del cumplimiento de hitos y objetivos y ejecución de los fondos.

Todos los departamentos han elaborado los planes antifraude exigidos por la UE.

La Comunidad Autónoma ha adoptado medidas para simplificar y agilizar las contrataciones, los convenios y las subvenciones con fondos del MRR.



Recomendaciones

- Incorporar nuevos códigos en la contabilidad autonómica que faciliten relacionar la información asociada a la ejecución de los subproyectos.
- Ampliar la información sobre el cumplimiento de hitos y objetivos en el sitio web específico creado dentro del portal del Gobierno de Aragón, así como incluir filtros de búsqueda e proporcionar formatos abiertos de datos.
- Continuar prestando formación específica a los trabajadores asignados a la gestión del Plan.

3.

Análisis presupuestario, económico y financiero y de la actividad contractual del SALUD

EJERCICIO 2020



Fecha de aprobación
13/06/2023



Consejero responsable:
Luis Rufas de Benito

Ayudantes de auditoría:

Luis Bartolo Caverio
Ana Isabel García Giménez
Pilar Peña Velasco
Celia Pérez Soria
Silvia Traver Grao



Horas de auditoría
3.363

Director de auditoría:
Ignacio Barquero Solanes



El informe revisa

La actividad contractual y la gestión del personal, centrada en la tasa de temporalidad y las retribuciones variables del personal del Servicio Aragonés de Salud durante el ejercicio 2020; los procedimientos y sistemas que soportan la gestión de la actividad contractual y las retribuciones variables. Asimismo, el informe realiza un análisis presupuestario, económico y financiero de los ejercicios 2019 y 2020.



Algunos datos



En 2020, el gasto del organismo representa el 40% del total de la Comunidad

Autónoma: **2.278** millones en el año auditado, **1.732** euros por aragonés, y el 6,1% del PIB regional.

Personal representa el mayor porcentaje de gasto del SALUD, el **52%** del total (**1.181** millones).

El gasto en inversiones en infraestructuras y equipos tecnológicos es solo del **1%**

En 2020, la plantilla del SALUD, en términos de personal anual equivalente a jornada completa, era de **23.246** trabajadores, con una temporalidad del **50%**

PRINCIPALES CONCLUSIONES

La fiscalización evidencia que 3.440 efectivos sanitarios (personal médico, de enfermería y MIR) hicieron más horas de atención continuada de las que permite la ley, sin que exista un sistema de control horario adecuado que verifique la presencia efectiva del personal en el centro de trabajo, así como la jornada realizada.

En concepto de productividad, el SALUD abonó con carácter fijo, 135 millones de euros, sin realizar una valoración sobre el cumplimiento de objetivos o el rendimiento.

Una de las incidencias más repetidas en el análisis de la muestra de contratos, se refiere a la fijación de los precios de licitación en base a precios históricos, sin ningún otro cálculo que refleje la evolución de los precios en el mercado.

La adquisición de medicamentos sin contrato ascendió a 105 millones de euros, una cifra que viene reduciéndose desde 2016, año en el que alcanzó los 195 millones, gracias a los acuerdos marco.



Recomendaciones

- Ampliar los acuerdos marcos para la adquisición de productos farmacéuticos para seguir reduciendo la cifra de contratación directa y aumentar la transparencia de la actividad contractual.
- Implementar un sistema de control horario mediante fichaje y realizar acciones de seguimiento de las retribuciones de las horas que se realizan fuera de la jornada laboral ordinaria.
- Dotar de más medios tecnológicos a los servicios de farmacia de los hospitales para la gestión del inventario y las entradas y salidas de medicamentos.
- Extender al resto de la red sanitaria, las prácticas exitosas de dispensación automática de medicamentos para pacientes ambulatorios detectadas en el sector Zaragoza II (ROWAN).

4. Informe de fiscalización del consorcio Campus Iberus. EJERCICIO 2021



Fecha de aprobación
06/07/2023



Consejero responsable:
Luis Rufas de Benito



Horas de auditoría
697

Director de auditoría:
Ignacio Barquero Solanes

Ayudantes de auditoría:
Luis Bartolo Caverio
Ana Isabel García Giménez



El informe revisa

La auditoría financiera de las cuentas anuales y la revisión de la legalidad de las operaciones financieras y presupuestarias, personal y contratación.



Algunos datos



2,2 millones: gastos

49.591 euros: gasto en contratos menores

1,7

millones: ingresos, la mayor parte de subvenciones de distintas administraciones públicas, que la entidad transfiere a las universidades consorciadas



1.6

millones de euros: transferencias para financiar proyectos concretos, como Iberus Talent Cofun (611.131 euros); Iberus Experience (597.642 euros); Packalliance (350.528 euros) o Erasmus Movilidad (270.511 euros)



12

empleados

PRINCIPALES CONCLUSIONES

El consorcio Campus Iberus contabiliza los ingresos procedentes de las subvenciones recibidas cuando se produce su cobro, sin registrar ningún pasivo ni subvención asociados a las mismas. Esta forma de registro es incorrecta para contabilizar los ingresos en la cuenta del resultado económico-patrimonial, ya que las subvenciones recibidas deben imputarse al resultado del ejercicio correlativamente a los gastos realizados para ejecutar el proyecto o actividad subvencionada de que se trate, asegurando de esta forma una correlación entre los gastos e ingresos de cada ejercicio.

En consecuencia, la cuenta del resultado económico-patrimonial (y, por tanto, también la

cifra del patrimonio neto) presenta variaciones muy significativas entre ejercicios. En el ejercicio auditado, 2021, presenta unas pérdidas de 555.594 euros, que según los cálculos realizados por la Cámara de Cuentas estaría infravalorado, aproximadamente, en 553.074 euros.

Por otro lado, las transferencias y subvenciones recibidas por el consorcio se deben tratar como subvenciones reintegrables hasta que se cumplan los requisitos establecidos en el acuerdo de concesión, y, por ello, se deben reconocer en la contabilidad del beneficiario como un pasivo.



Recomendaciones

- Revisar la contabilización de los proyectos que disponen de financiación afectada, de manera que pueda hacerse un correcto seguimiento de las desviaciones de financiación.
- Establecer un sistema de control contable de los anticipos que realiza a las universidades y a otras entidades para ejecutar proyectos, con el fin de garantizar su correcta justificación.

5.

Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

EJERCICIOS 2018-2021



Fecha de aprobación
13/07/2023



Consejero responsable:
Luis Rufas de Benito

Ayudantes de auditoría:
Luis Bartolo Caverio
Ana Isabel García Giménez



Horas de auditoría
1.985

Director de auditoría:
Ignacio Barquero Solanes



El informe revisa

Las cuentas anuales y la revisión de cumplimiento de la legalidad en las áreas de personal y contratación.



Algunos datos



10,3 millones: ingresos, de los que 8 son transferencias de la Comunidad Autónoma



2,5 millones: deuda del IACS con el Instituto de Salud Carlos III, por un préstamo de 6,5 millones a tipo cero, concedido en 2018.

9,5 millones: gastos, el 57% en personal



130 empleados, de los que 41 son investigadores con contratos asociados a proyectos concretos

PRINCIPALES CONCLUSIONES

En todos los años se observa una baja ejecución del presupuesto, tanto de ingresos como de gastos, debido a la sobreestimación de los ingresos destinados a financiar proyectos concretos y, en lo que respecta a los gastos, debido al bloqueo de las partidas en las que se consiguan los proyectos de investigación financiados por terceros hasta que se produce la efectiva asignación de los fondos al IACS.

La opinión de la auditoría financiera expresa que las cuentas de la entidad reflejan la imagen fiel, pero se señalan algunas salvedades, entre otras, la falta de imputación al presupuesto de ingresos de las subvenciones finalistas, por

importe de 2,4 millones de euros, la incorrecta contabilización del gasto en suscripciones online, licencias y acceso a publicaciones digitales, que los auditores consideran un gasto derivado de la actividad y no una inversión, y la falta de amortización del edificio que alberga la sede del IACS, que permanece contabilizado como inmovilizado en curso a pesar de estar terminado y en funcionamiento desde el año 2012, debido a los problemas existentes para regularizar patrimonialmente este equipamiento construido sobre unos terrenos propiedad de la Universidad de Zaragoza.



Recomendaciones

- Ajustar su presupuesto de ingresos y gastos a la realidad de la gestión que realiza y adaptar sus procedimientos de gestión presupuestaria, para garantizar la aplicación efectiva de la financiación que recibe.
- En la contratación menor, levantar actas de la recepción de bienes y de la correcta prestación de los servicios.

6.

Informe de Fiscalización Aragón Plataforma Logística APL, EJERCICIO 2021



Fecha de aprobación
07/09/2023



Consejero responsable:
Luis Rufas de Benito

Ayudantes de auditoría:

Celia Pérez Soria
Pilar Peña Velasco
Ruth Marín Aguas



Horas de auditoría
1.516

Directora de auditoría:
Isabel Linares Muñagorri

Técnico de auditoría:
Miguel Luque Magaña



El informe revisa

El capital invertido en las sociedades constituidas para el desarrollo de las plataformas logísticas promovidas por el Gobierno de Aragón desde que se constituyó PLAZA y el grado de recuperación de las inversiones. También, los principales riesgos de la sociedad (valoración de las existencias e inversiones inmobiliarias, patrimonio neto, endeudamiento y litigios) y el cumplimiento de la legalidad en la gestión de las áreas de personal, contratación pública y en las ayudas públicas recibidas.



Algunos datos



217 millones: aportaciones de los socios a la sociedad en el periodo 2000-2021

182 millones de aportaciones al capital social

35 millones de subvenciones, mayoritariamente del FITE

64,7 millones: endeudamiento de la sociedad al cierre de 2021, exclusivamente con la Corporación de Empresas Públicas de Aragón



138 millones: pérdidas acumuladas

85 millones de euros: valor de las parcelas y naves destinadas a la venta o al arrendamiento, el 40% del valor inicial.



11 trabajadores con un coste de 701.592 euros en el ejercicio 2021.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

Las aportaciones destinadas a las sociedades PLAZA, PLATEA y PLHUS suman 217 millones desde 2000 y hasta 2021. Esta inversión ha hecho de Aragón, particularmente de PLAZA, un líder europeo en logística.

En 2021, el sector de la logística en Aragón suponía el 5,5% del PIB regional y empleaba alrededor de 26.000 personas. La plataforma logística PLAZA es la primera de España y la cuarta de Europa y, al cierre de 2021, tenía 350 empresas instaladas, que daban empleo a unas 14.000 personas. En PLATEA había 20 empresas, que empleaban, aproximadamente, 500 personas y en PLHUS, 16 empresas con alrededor de 180 trabajadores.

Al cierre del año auditado, el porcentaje de comercialización de suelo logístico de las tres plataformas alcanzaba el 78% de una superficie total de 7.539.604 m² (el 89% en PLAZA y el 47% en PLATEA y PLHUS). Respecto a las naves logísticas, este porcentaje era del 70% sobre un total de 138.920 m² construidos (el 81% en PLAZA, el 63% en PLATEA y el 30% en PLHUS).

Sobre los litigios en los que la sociedad es parte, a partir de 2021 se han resuelto los

principales asuntos, como el pago de 2 millones adicionales por el justiprecio de unas parcelas expropiadas y la firmeza del laudo arbitral derivado del “caso PLAZA” por el que ACCIONA ha pagado 4,2 millones de euros adicionales hasta completar los 61,9 millones de desviación calculados por los técnicos del arbitraje.

En el año auditado, la principal actuación de la sociedad fue la ejecución del contrato de obra de ampliación de PLAZA para la instalación de Amazon, adjudicado en 2020 por 9,5 millones de euros, y que también ha sido revisada por los auditores, sin que se hayan detectado incidencias.

El informe también recoge el análisis del convenio de colaboración “PLAZA 4.0” firmado en febrero de 2022 por el Gobierno de Aragón, Aragón Plataforma Logística y el promotor privado CIPSA Norte, S.L. para la ampliación de PLAZA en 240 hectáreas. Los auditores señalan que no están suficientemente motivadas las razones de urgencia que justificaron el empleo de un procedimiento especial para la designación del promotor definitivo del proyecto sin publicidad ni concurrencia.



Recomendaciones

- Documentar el análisis que sustenta la revisión de los precios de parcelas y naves con base en los precios de otros emplazamientos similares, e incorporar un margen que permita cubrir los costes indirectos de la gestión para evitar la generación de pérdidas.
- Fomentar la transparencia y la igualdad de trato en la determinación del precio final de venta de parcelas y naves.
- Incorporar a los contratos de compraventa cláusulas de adquisición preferente o de reversión, que limiten el riesgo de especulación por la transmisión de parcelas adquiridas a precios muy inferiores a los actuales de mercado.
- Establecer cláusulas en los contratos de arrendamiento que permitan actualizar los precios en el momento de su prórroga, con el fin de aproximarlos a la realidad del mercado.

7. Informe de fiscalización Universidad de Zaragoza

EJERCICIOS 2021 Y 2022



Fecha de aprobación
13/12/2023



Consejera responsable:
Rosa Montolío Villagrasa

Ayudantes de auditoría:
Carmen Galindo Agesta
Sandra Menés Ríos



Horas de auditoría
2.274

Directora de auditoría:
Cristina Quirós Castro

Técnica de auditoría
Eva Pérez Sáenz



El informe revisa

La situación financiera, el cumplimiento de la legalidad en la gestión de las áreas de personal y de contratación, así como el grado de implantación de las recomendaciones formuladas en informes anteriores.



Algunos datos



INGRESOS EN 2021:

308 millones de euros

INGRESOS EN 2022:

340 millones de euros

84% financiación ajena
16% recursos propios



GASTOS EN 2021:

289 millones de euros

GASTOS EN 2022:

311 millones de euros

En ambos ejercicios, el gasto de personal representa alrededor del 70%

PRINCIPALES CONCLUSIONES

El informe refleja la situación saneada de las cuentas de UNIZAR y señala que estas expresan la imagen fiel del patrimonio y de su situación financiera, excepto por algunas salvedades. La opinión de legalidad también es positiva, aunque se señalan algunos incumplimientos de la normativa, en las áreas de personal y contratación.

El informe analiza en profundidad las cuentas de la entidad académica y concluye que la financiación externa representa el 84% de los

ingresos de la universidad (el 67% procedentes del Gobierno de Aragón) y los recursos propios el 16%.

Desde 2016, el peso relativo de los ingresos propios por el cobro de tasas y precios públicos se ha ido reduciendo debido a la rebaja del precio de los grados y de los másteres, a la par que se ha ido incrementado el peso de las transferencias de las administraciones públicas, en especial del Gobierno de Aragón.

De la revisión exhaustiva de la gestión del área de personal, la auditoría expresa que la cate-

goría más numerosa entre los docentes son los profesores asociados, que representan el 40% del total.

La Cámara valora positivamente que la Universidad haya empezado a programar sus compras mediante planes anuales.

Igualmente, señala que, aunque la temporalidad del personal docente e investigador se ha reducido, pasando del 42% en 2021 al 39% en 2022, sigue siendo elevada.

Por su parte, el personal de administración y servicios es mayoritariamente funcionario. En

los últimos años, los funcionarios interinos de han incrementado un 68%, pasando de 412 en 2011 a 693 en 2022.

La Cámara de Cuentas valora positivamente los planes anuales de contratación de la Universidad de Zaragoza, que permiten a la entidad adelantarse a sus necesidades y programar sus compras, así como los acuerdos marco, que agilizan la contratación. En los años auditados se han formalizado 22 acuerdos de esta naturaleza.



Recomendaciones

- Controlar y hacer seguimiento de los gastos de financiación afectada.
- Establecer un registro de patentes y licencias de explotación de la propiedad industrial.
- Regularizar las cuentas de inmovilizado material y el inventario de bienes.
- Actualizar las relaciones de puestos de trabajo para que contengan todos los puestos carácter estructural.
- Establecer criterios para asignar las retribuciones que corresponden al personal por su participación en proyectos de investigación.
- Dotar a la Unidad de Control Interno de más medios y personal para que pueda abarcar todos los ámbitos de la gestión económica de la Universidad y adaptarla a la Ley Orgánica del Sistema Universitario.

Informe de fiscalización del sector público local aragonés EJERCICIO 2021



Fecha de aprobación
05/12/2023



Consejera responsable:
Rosa Montolío Villagrasa

Ayudante de auditoría:
Ana Palacios Lamata



Horas de auditoría
1.467

Técnica de entidades locales:
Fátima Fernández Rodrigo



El informe revisa

El nivel de cumplimiento por parte de las entidades locales de la obligación de rendición de cuentas, contratos, convenios, así como de la información relativa al control interno. Igualmente, aporta información sobre las principales magnitudes presupuestarias y económico-financieras de las entidades locales.

Este trabajo incluye una visualización interactiva de la rendición y de las principales magnitudes económicas de todas las entidades, que está disponible en la web de la institución.



Algunos datos



988 censo de entidades locales
849 entidades principales
731 municipios



989 acuerdos contrarios al criterio
del interventor por importe de 29
millones

NIVEL DE RENDICIÓN A 31/12/2021:

Cuentas: **94%** Contratos: **78%**

Convenios: **72%** Información sobre el control interno: **69%**

817

acuerdos con omisión de la
fiscalización previa del interventor
por importe de 40 millones



PRINCIPALES MAGNITUDES ECONÓMICAS

2.150

millones: gastos totales del conjunto
del sector local. **613** euros: gasto
medio por habitante

805

millones: remanente de tesorería
para gastos generales

295

millones: resultado
presupuestario ajustado

13

euros: endeudamiento
por habitante



Recomendaciones

- Cumplir los plazos del ciclo presupuestario.
- Reforzar el ejercicio del control interno y aumentar la rendición de la información de esta área.
- Depurar los ingresos de difícil cobro y las obligaciones de ejercicios cerrados para reflejar fielmente la situación económico-financiera de la entidad.
- Mejorar la gestión del área de contratación.
- Mayor cooperación y asistencia por parte de las entidades supramunicipales a las entidades, sobre todo, a las de menor tamaño.

9. Informe fiscalización del Ayuntamiento de Teruel

EJERCICIO 2021



Fecha de aprobación
23/06/2023



Consejero responsable:
Rosa Montolío Villagrasa

Ayudantes de auditoría:
Carmen Galindo Agesta
Sandra Menés Ríos



Horas de auditoría
2.450

Directora de auditoría:
Cristina Quirós Castro

Técnico de auditoría:
Eva Pérez Sáenz



El informe revisa

Las cuentas municipales y el cumplimiento de la legalidad en la gestión de las áreas de personal, contratación y subvenciones.



Algunos datos



INGRESOS:

30,8 millones de euros



CONTRATOS

207 contratos por importe de **5,8** millones de euros.
145 contratos menores



GASTOS:

31,3 millones de euros
2,9 millones en subvenciones



TRABAJADORES

295 trabajadores con un 20% de temporalidad

PRINCIPALES CONCLUSIONES

Los auditores expresan que las cuentas reflejan la imagen fiel de la entidad, pero identifican salvedades en distintas áreas de la contabilidad. Entre ellas, la falta de un inventario actualizado y completo de los bienes que permita conocer su situación, la ausencia de regulación de las cajas de efectivo y consiguiente falta de seguridad en el manejo de los fondos públicos, y la falta de dotación de provisiones para devolver los ingresos procedentes del cobro de la plusvalía a los contribuyentes que reclamaron por no existir incremento del valor de los terrenos.

La auditoría de legalidad indica que, en general, la gestión del Ayuntamiento es conforme con la normativa en las áreas analizadas, pero señala

incumplimientos, como la insuficiente justificación de las modificaciones presupuestarias y de la concesión de subvenciones en régimen de concesión directa (36%) o, en el área de contratación, la existencia de prestaciones recibidas sin cobertura contractual en vigor y gastos que, por su importe, deberían haberse comprometido adjudicando previamente un contrato. Se ha identificado gastos sin contrato vigente en 2021 por importe de 779.606 debido, fundamentalmente, al elevado tiempo de tramitación de los expedientes y la consiguiente falta de previsión.

Respecto a los encargos que el Ayuntamiento realiza a su sociedad dependiente URBAN Teruel, para la ejecución de obras y servicios

de titularidad municipal, el informe constata que la sociedad carece de medios personales y materiales para realizar dichos encargos, por lo que debe subcontratar el cien por cien de las actuaciones encomendadas, superando el límite del 50% que indica la norma. Además, en la contabilidad de la sociedad se registran incorrectamente los ingresos de los encargos de ejecución con anterioridad a su autorización por el Ayuntamiento de Teruel.

Los auditores también indican que las transferencias que recibe URBAN Teruel del Ayuntamiento para la gestión de la Institución Ferial deberían transferirse directamente a ella.

En relación con la sociedad municipal denominada “La Senda del Valadín S.A”, el informe hace hincapié en que la empresa lleva en liquidación desde el ejercicio 2014 sin que el trámite haya culminado.



Recomendaciones

- Planificar de manera anticipada y plurianual los contratos para no incurrir en gastos por prestaciones sin cobertura contractual.
- Evitar la subcontratación de los encargos por parte de URBAN Teruel por encima del límite legal.
- Justificar mejor la utilización del régimen de concesión directa de subvenciones.

10.

Informe de fiscalización del patronato municipal de bibliotecas del Ayuntamiento de Zaragoza, EJERCICIOS 2020 Y 2021



Fecha de aprobación
07/09/2023



Consejera responsable:
Rosa Montolío Villagrasa

Ayudantes de auditoría:
Carmen Galindo Agesta
Sandra Menés Ríos



Horas de auditoría
1.230

Directora de auditoría:
Cristina Quirós Castro

Técnico de auditoría:
Eva Pérez Sáenz



El informe revisa

Las cuentas anuales de la entidad y el cumplimiento de la legalidad de las áreas de personal, contratación y subvenciones.



Algunos datos



INGRESOS 2020:

12,6 millones de euros

INGRESOS 2021:

13,4 millones de euros

11,5 y 12 millones en 2020 y 2021, respectivamente, de la transferencia del Ayuntamiento

766.024 euros en 2020 y 1.1 millones en 2021 de las cuotas por matrículas de las escuelas infantiles.



GASTOS 2020:

13,1 millones de euros

GASTOS 2021:

12,2 millones de euros

Personal, el **85%** del total en 2020 y el **82%** en 2021



TRABAJADORES

251

trabajadores de plantilla en ambos ejercicios
63% de temporalidad, mayoritariamente en empleados de las bibliotecas y escuelas infantiles

PRINCIPALES CONCLUSIONES

La fiscalización pone de manifiesto salvedades por incorrecciones contables en distintas áreas, como las referidas al registro y amortización del fondo bibliográfico, al inventario, que no cumple los requisitos legales exigidos, y a los deudores, que suman 95.064 euros desde 2008, sobre los que no se realiza ninguna acción ejecutiva para el cobro.

Los auditores también advierten de gastos contabilizados fuera del ejercicio en el que se producen, contraviniendo el principio de devengo, y de errores de cálculo en los importes debidos por cuotas a la Seguridad Social.

La auditoría de legalidad señala incumplimientos significativos.

Así, en el área de personal, el informe advierte de que la Relación de Puestos de Trabajo no se actualiza desde 2010, es incompleta y los puestos que recoge no coinciden con las plazas

identificadas en la plantilla, sin que la auditoría haya podido conciliar estas diferencias.

En la auditoría de la contratación, el informe identifica gastos sin contrato por importe de 293.335 euros en los dos años y prestaciones recibidas por continuidad de contratos ya finalizados, por importe de 957.243 en 2020 y 1.062.700 euros en 2021.

El gasto en subvenciones, en 2020, ascendió a 21.440 euros y, en 2021, a 570.514 y se destinó, principalmente, a los convenios para el fomento de la lectura con la Asociación de Librerías de Zaragoza y la Asociación Aragonesa de Escritores y a la convocatoria de ayudas a la educación concertada de 2021, con un gasto final de 533.989 euros.

Los auditores han revisado la mayor parte de las subvenciones concedidas en ambos ejercicios y han identificado algunos incumplimientos, tanto en la tramitación como en la justificación de las ayudas.



Principales recomendaciones al Ayuntamiento de Zaragoza

- Mejorar la gestión económica, en todos aquellos aspectos en los que se han identificado incorrecciones contables e incumplimientos de las normas que rigen la actividad del Patronato.
- Dichas mejoras pasan por reforzar las funciones de dirección, coordinación, planificación y control de las actividades del Patronato e incrementar el personal y los medios materiales del área de gestión para que el Patronato pueda desarrollar adecuadamente su función.
- Efectivo cumplimiento de la función supervisora que corresponde al Ayuntamiento de Zaragoza.

11.

Informe de fiscalización del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Ayuntamiento de Zaragoza, EJERCICIOS 2020 Y 2021



Fecha de aprobación
21/03/2023



Consejera responsable:
Rosa Montolío Villagrasa

Ayudantes de auditoría:
Carmen Galindo Agesta
Sandra Menés Ríos



Horas de auditoría
1.728

Directora de auditoría:
Cristina Quirós Castro

Técnico de auditoría:
Eva Pérez Sáenz



El informe revisa

Las cuentas anuales de la entidad y el cumplimiento de la legalidad de las áreas de personal, contratación y subvenciones.



Algunos datos



INGRESOS 2020:

9,9 millones de euros

INGRESOS 2021:

9,3 millones de euros

11,5 y 12 millones en 2020 y 2021, respectivamente, de la transferencia del Ayuntamiento

766.024 euros en 2020 y **1.1 millones** en 2021 de las cuotas por matrículas de las escuelas infantiles.



GASTOS 2021:

9,1 millones de euros

GASTOS 2020:

9 millones de euros

1.087.214 euros, en 2020 y 1.121.429 euros en 2021 para subvenciones destinadas a ayudas de inclusión e inserción laboral y al fomento del empleo.



TRABAJADORES

70 empleados en 2020 y **72** en 2021

PRINCIPALES CONCLUSIONES

En la auditoría financiera se han producido algunas limitaciones a los trabajos realizados por falta de información y justificación de la contabilización de varias operaciones, entre otras, las referidas al registro de las subvenciones de capital, lo que distorsiona el saldo de la cuenta de resultados y del remanente de tesorería.

Por su parte, la fiscalización pone de manifiesto salvedades por incorrecciones contables en distintas áreas.

La auditoría de legalidad señala algunos incumplimientos significativos de la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos del IMEFEZ.

En el área de personal, los auditores advierten de que la Relación de Puestos de Trabajo no se actualiza desde 2006, es incompleta y los puestos en ella recogidos no coinciden con las plazas identificadas en la plantilla, sin que la auditoría haya podido conciliar estas diferencias.

En relación con los procesos de selección de personal laboral temporal, el informe señala que la publicidad para atraer candidatos es insuficiente y que, una vez cubiertos estos puestos de forma temporal, no se inicia el proceso de cobertura definitiva que exige la ley, por lo que se prolongan de forma indefinida.

También se identifican numerosos incumplimientos en la tramitación de las modificaciones presupuestarias.

De la revisión de una muestra de los contratos menores se desprenden incumplimientos como gastos que, por su importe, deberían haber sido objeto de contrato, prestaciones que se repiten cada año, pudiendo incurrir en fraccionamiento, así como prestaciones recibidas sin cobertura contractual.

Finalmente, el informe analiza el gasto en subvenciones y han identificado algunos incumplimientos en todas las fases de la tramitación, entre otros, defectos en la documentación de las solicitudes y en la justificación de los beneficiarios.



Principales recomendaciones

- Mejorar la gestión económica en todos aquellos aspectos en los que se han identificado incorrecciones contables e incumplimientos de las normas que rigen su actividad.
- Reforzar las funciones de dirección, coordinación, planificación y control de las actividades del Instituto
- Incrementar el personal y los medios materiales del área de gestión para que pueda desarrollar adecuadamente su función.
- Al Ayuntamiento de Zaragoza, cumplir la función supervisora que le corresponde

12.

Informe sobre los planes antifraude aprobados por las entidades locales que ejecutan proyectos financiados por el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia



Fecha de aprobación
27/04/2023



Consejera responsable:
Rosa Montolío Villagrasa

Ayudante de auditoría:
Ana Palacios Lamata



Horas de auditoría
1.082

Técnica de entidades locales:
Fátima Fernández Rodrigo



El informe revisa

Los planes antifraude de las entidades locales aragonesas que reciben fondos europeos post pandemia. Estos planes están previstos en la normativa comunitaria y responden a un cambio en el modelo de control, basado en la justificación del cumplimiento de hitos y objetivos, frente al control tradicional, que exigía a los beneficiarios que acreditaran la aplicación de los fondos.



Algunos datos



74 entidades locales habían recibido fondos europeos del MRTR, por importe de 47 millones de euros.

Hemos auditado **16 planes de 21 entidades**, que han recibido **41 millones de euros**, de los **47 asignados**.

RESUMEN DE CONCLUSIONES

El informe refleja que las entidades revisadas por la Cámara, en las que están incluidas las capitales de provincia, sí han aprobado sus respectivos planes antifraude, aunque la mayoría lo hicieron fuera del plazo previsto en la normativa y con defectos e incumplimientos que podrían limitar su eficacia en la lucha contra el fraude.

Entre otros incumplimientos, el informe destaca el no haber realizado la autoevaluación previa de riesgos de sus propios procedimientos de control interno; no haber realizado la evaluación de riesgo de fraude en las áreas que

pueden verse afectadas en la ejecución de los fondos, como, por ejemplo, contratación, subvenciones o convenios o no haber publicado los planes en las respectivas páginas web, contraviniendo la normativa sobre transparencia.

En algunas de estas entidades, los fondos recibidos superan, con mucho, sus presupuestos ordinarios. Esto es lo que ocurre en la Mancomunidad del Alto Valle del Aragón que lo multiplica por ocho, en el Ayuntamiento de Montanuy, que quintuplica su presupuesto y en los Ayuntamientos de Benasque, Albentosa y la Sotonera, que duplican sus recursos ordinarios, o casi.



Recomendaciones

- A las entidades locales, que antes de pedir los fondos valoren si disponen de la estructura y capacidad necesarias para ejecutarlos.
- A las diputaciones provinciales y a la comunidad autónoma, que preste asistencia a las entidades locales en todo lo relacionado con los planes, el seguimiento y la ejecución de los proyectos de gastos financiados con los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Elaborar los planes antifraude dentro de la propia entidad local y con medios propios, en lugar de encargarlos a terceros.
- Incrementar la formación del personal que gestiona los fondos europeos.

13.

Informe de fiscalización de la Sociedad de Desarrollo de Aguarón, SLU



Fecha de aprobación
19/09/2023



Consejero responsable:
Luis Rufas de Benito

Ayudante de auditoría:
Ana García Giménez
Luis Bartolo Caverio



Horas de auditoría
497

Director de auditoría:
Ignacio Barquero Solanes



El informe revisa

La gestión económico-financiera de la Sociedad de Desarrollo de Aguarón, íntegramente participada por el Ayuntamiento de Aguarón.

Esta sociedad se constituyó en el año 2006 para llevar a cabo el desarrollo del polígono industrial “La Mata”, que no se ha iniciado, entre otras actuaciones de carácter inmobiliario.

RESUMEN DE CONCLUSIONES

Tras la revisión de las cuentas, los auditores han denegado la opinión al no haber podido obtener evidencia para llegar a una conclusión razonable sobre su precisión y fiabilidad.

En concreto, la Cámara de Cuentas no ha tenido acceso a los libros de contabilidad de

la sociedad, no existe un archivo de facturas ni extractos bancarios, sólo se han obtenido las escrituras de compraventa de una parte de las parcelas que figuran en el epígrafe de existencias de las cuentas anuales y tampoco se ha obtenido información sobre la composición de los pasivos financieros.

14.

Informe fiscalización de las contabilidades electorales de las elecciones de 28 de mayo



Fecha de aprobación
21/11/2023



Consejero responsable:
Alfonso Peña Ochoa

Ayudantes de auditoría:
Carmen Galindo Agesta
Sandra Menes Ríos

Director de auditoría:
Cristina Quirós Castro

Técnica de auditoría
Eva Pérez Saénz



El informe revisa

La documentación contable y justificativa de los gastos e ingresos electorales de las formaciones políticas obligadas a presentarla: PP, PSOE, VOX, CHA, Coalición Existe, Podemos-Alianza Verde, IU y PAR.

Este informativo es obligatorio para que las formaciones políticas cobren del Gobierno de Aragón la subvención que les corresponde, de acuerdo con la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.



Algunos datos



GASTOS DECLARADOS:

2.298.057 €

GASTOS NO ADMITIDOS:

2.290.142 €

GASTOS ADMITIDOS:

7.915 €



SUBVENCIÓN CONDECIDA:

1.929.500 €

PP: **626.935** euros

PSOE: **615.824** euros

VOX: **81.208** euros

CHA: **258.136** euros

Coalición Existe: **277.371** euros

PODEMOS: **28.649** euros

IU: **25.081** euros

PAR: **16.293** euros

RESUMEN DE CONCLUSIONES

La Cámara de Cuentas admite la práctica totalidad de los gastos electorales declarados por los partidos (2.298.057 euros) y autoriza el cobro de las subvenciones que, en total, ascienden a 1.929.500 euros, una vez aplicados los límites legales para gastos ordinarios, que financia el 84% de los gastos admitidos por la Cámara de Cuentas derivados de este proceso electoral.

La mayoría del gasto se ha destinado a la confección de sobres y papeletas para el buzoneo y a su envío, a la organización y el funcionamiento general y a propaganda y publicidad.

Los pequeños gastos que no han sido admitidos, y que suman 7.915 euros, se corresponden con gastos no contemplados en la Ley Orgánica

del Régimen Electoral General, o que no han sido justificados.

El límite de gasto que tenían las formaciones políticas para las elecciones a Cortes era de 886.010 euros.

Las formaciones con representación en las Cortes reciben como máximo 12.610 euros por escaño y 0,76 por voto obtenido además de la subvención que se da por envíos electorales (propaganda, sobres y papeletas) de 0,27 euros por elector, si se justifica dicho gasto y se obtiene grupo parlamentario.

La fiscalización de las elecciones municipales que se celebraron ese mismo día corresponde al Tribunal de Cuentas que, igualmente, es el órgano encargado de auditar las cuentas de las formaciones políticas.

03.

- En el apartado B se incluyen los ingresos re General del Estado (AGE).
- En el apartado D se incluyen los ingresos d son propiamente la AGE, como son el IM de otras AAPP y entes privados no son ejercicios).

ELP INGRESOS C



INFORME DE FISCALIZACIÓN Grado de cumplimiento de los ingro procedentes de la Administración C



En el gráfico siguiente se muestra la evolución ello, se ha sumado el gasto en sanidad, educación 42 y 31 del presupuesto) y dividido por la pobla ejercicio obtenida del Plan Municipal de Habi recurso obtenido de la AGE por cápita.

Responsabilidad CONTABLE

En las tablas siguientes se rec presupuesto "consolidado".



El artículo 13 de la Ley de la Cámara establece que los informes de fiscalización se enviarán a la entidad fiscalizada, a las Cortes de Aragón y al Tribunal de Cuentas, a los efectos del ejercicio de la función de enjuiciamiento que le corresponde a este órgano estatal.

Por su parte, la Instrucción del Tribunal de Cuentas de 15 de enero de 2020, sobre remisión de información relativa al ejercicio del control interno de las Entidades Locales, faculta al órgano de intervención a dirigirse al Tribunal de Cuentas para comunicar hechos que pudieran ser constitutivos de responsabilidad contable o de infracciones en materia de gestión económico-presupuestaria.

Con todo, durante el año 2023, las actuaciones del Tribunal de Cuentas derivadas de los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón y de las comunicaciones de los órganos de Intervención de las Entidades Locales han sido las siguientes:

Diligencias preprocesales.

En aplicación de lo dispuesto en la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas y en el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal es habitual que la Fiscalía del Tribunal de Cuentas abra diligencias preprocesales para determinar si procede plantear alguna pretensión de responsabilidad contable como consecuencia de los hechos puestos de manifiesto en nuestros informes de fiscalización.

Si finalmente no procede, estas diligencias se archivan, como ha sido el caso en 2023 de las derivadas de los informes de fiscalización del **Instituto Aragonés del Agua** relativo a los ejercicios 2020 y 2021 y de fiscalización del análisis presupuestario, económico y financiero y de la actividad contractual, del **Servicio Aragonés de Salud** en el ejercicio 2020.

Fase de instrucción.

Esta fase de preparación del proceso está integrada por las diligencias preliminares y las actuaciones previas.

Mediante las primeras, se realiza una valoración indiciaria sobre la trascendencia que, desde la perspectiva de la responsabilidad contable, ofrecen los hechos, al objeto de decidir si debe proseguir o no la tramitación del procedimiento.

En el año 2023, el Tribunal de Cuentas abrió diligencias preliminares derivadas de los informes de fiscalización del **Instituto Municipal de Em-**

pleo y Fomento Empresarial y del Ayuntamiento de Teruel 2021, que al cierre del ejercicio se encontraban en tramitación como actuaciones previas.

Derivadas de informes remitidos por los órganos de intervención de las entidades locales, el alto tribunal abrió diligencias preliminares relativas al **Ayuntamiento de Calamocha (Teruel)**, archivadas por inexistencia de responsabilidad, y sobre la **Comarca de la Ribera Baja del Ebro (Zaragoza)**, igualmente archivadas por la misma razón.

Finalizadas las diligencias preliminares, y si estas no se archivan, se inician las actuaciones previas que facultan la recogida de material probatorio de los hechos en los que se puedan sustentar la responsabilidad contable. Esta fase incluye un acta de liquidación provisional que no es vinculante ni para el órgano de enjuiciamiento ni para las partes.

En el año al que se refiere esta Memoria, el Tribunal de Cuentas inició actuaciones previas en relación con el Informe de fiscalización del **Patronato de Educación y Bibliotecas del Ayuntamiento de Zaragoza**, ejercicios 2020 y 2021, que fueron archivadas, al no apreciar responsabilidad contable.

Fase jurisdiccional.

En el año 2023 se abrieron dos procedimientos de reintegro con base en los informes de los órganos de intervención de la Comarca del Bajo Aragón (Teruel) y del Ayuntamiento de Cadrete (Zaragoza). Realizados los trámites correspondientes, los dos procedimientos se archivaron por inexistencia de responsabilidad contable.

En ese mismo ejercicio, los procedimientos de reintegro referidos a los **Ayuntamientos de Samper de Calanda (Teruel) y Munébrega, (Zaragoza)**, derivados de los Informe de Fiscalización de Sector Público Aragonés, ejercicio

2017 y 2019, respectivamente, se sobreseyeron. Igualmente, el Tribunal sobreseyó el procedimiento de reintegro referente al Ayuntamiento de Huesca derivado del Informe de fiscalización del **Ayuntamiento de Huesca**, ejercicio 2020.

Finalmente, el Tribunal de Cuentas en el procedimiento de reintegro por alcance relativo a la **Entidad Local menor Ontinar de Salz** (Zaragoza) resolvió devolver las actuaciones a la Sección de Enjuiciamiento y solicitar al Ministerio Fiscal la apertura de nuevas diligencias.

04.

Actividad
**INSTITUCIO-
NAL**

XV Encuentros Técnicos OCEX.

En junio de 2023, Zaragoza acogió la celebración de los XV Encuentros Técnicos de los Órganos de Control Externo, organizados por la Cámara de Cuentas de Aragón. Durante dos jornadas y media, alrededor de 250 profesionales de las instituciones fiscalizadoras del país, entre representantes institucionales, auditores, tecnólogos, letrados, personal de las secretarías y de los gabinetes, compartieron sesiones de trabajo y debate sobre el estado actual de la auditoría pública y los retos y desafíos que se vislumbran en el corto plazo.



Recepción de bienvenida en el Palacio de la Aljafería. El presidente de las Cortes, junto a la presidenta el Tribunal de Cuentas y los consejeros de la Cámara de Cuentas.

Entre los desafíos de los próximos diez años, el análisis de la pirámide de edad del personal de las Instituciones de Control Externo evidenció un problema de relevo generacional, común al resto de la función pública española. Estas instituciones son conscientes de las dificultades para atraer talento joven con base en procesos de selección tradicionales, tanto a nivel organizativo dentro de las propias institucionales, como en la práctica, a la hora de asegurar el éxito de los procesos.

Durante los Encuentros, se expusieron soluciones “imaginativas” para enfrentar el problema, así como experiencias reclutamiento dentro y fuera de las instituciones de control externo.

De manera íntimamente relacionada con la necesidad de personal de nuevo ingreso nativo en habilidades digitales, participantes y ponentes coincidieron en reclamar mayores esfuerzos para la reforzar la formación tecnológica de los auditores, que tienen que enfrentarse a su trabajo en un entorno digital y en el marco de la administración electrónica. Formación al más alto nivel para optimizar los procedimientos de auditoría y la fiabilidad de los datos obtenidos mediante el uso de aplicaciones tecnológicas de última generación, y formación, asimismo, enfocada a la auditoría de sistemas y, en general, a una gestión pública que, en mayor o menor medida, ya utiliza la tecnología para la toma de decisiones.

Al respecto de la gestión pública, numerosas comunicaciones mostraron el interés de abordar auditorías que conecten con las preocupaciones de la sociedad y, en este sentido, de la utilidad de la auditoría operativa, un tipo de fiscalización, cada vez más presente en los programas de fiscalización de los OCEX, que va afianzando sus procedimientos y, al mismo tiempo, revelando sus fortalezas y debilidades y que, en todo caso, requiere la formación e equipos multidisciplinarios para desenvolverse con éxito.

Junto al interés por la auditoría operativa para evaluar la gestión pública en términos de eficacia, eficiencia y economía, fácilmente comprensibles por la sociedad, los ponentes reivindicaron la importancia de la auditoría “tradicional”, las fiscalizaciones económico-financieras y de cumplimiento por cuanto aún existe amplio margen de mejora en la actuación de las administraciones.

En los Encuentros de Zaragoza también hubo espacio para reflexionar sobre la comunicación en las instituciones de control externo, que se afianza como una línea estratégica. **Los OCEX cada vez son más conscientes de la importancia de destinar esfuerzo y recursos humanos y materiales a la acción de trasladar el resultado de las fiscalizaciones a la sociedad por los diferentes canales de comunicación que existen por cuanto se trata de un deber ético ligado a la función principal que desarrollan.**

Los Encuentros Técnicos son la reunión técnica de mayor nivel de cuantas organizan los órganos de control externo de las comunidades autónomas.

Los videos de todas las sesiones están publicados en el canal de Youtube de la Cámara de Cuentas de Aragón y las conclusiones en la página web de la institución.

Relaciones con las Cortes de Aragón.

El Estatuto de Autonomía dispone que la Cámara de Cuentas depende directamente de las Cortes de Aragón y ejerce sus funciones por delegación de éstas, con independencia funcional y plena capacidad de gestión.

En la práctica, esta relación se concreta, principalmente, en tres momentos concretos, según contempla el Reglamento de las Cortes de Aragón:

- Con motivo de la programación anual de las actuaciones de fiscalización, puesto que la Cámara de Cuentas debe consultar a las Cortes de Aragón para que expresen las prioridades
- Una vez aprobados los informes de fiscalización, la Cámara de Cuentas debe enviarlos a las Cortes para su publicación y presentación ante el Pleno, los de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, y ante la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas, el resto.
- Y, finalmente, con ocasión de la memoria anual que, tras la entrega formal, se presenta en la Comisión Institucional



De izquierda a derecha, la consejera, Rosa Montolio, el presidente de la Cámara, Alfonso Peña, el presidente de las Cortes, Javier Sada y el vicepresidente de la Cámara, Luis Rufas, en el acto de entrega de la Memoria 2022 el 29 de marzo de 2023.

RELACIONES CON LAS CORTES DE ARAGÓN EN 2023

13/03/2023	Ponencia de la Cámara de Cuentas	Fiscalización de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, ejercicios 2019-2020
29/03/2023	Presidencia	Entrega de la Memoria de 2022
29/03/2023	Presidencia	Entrega del Programa de Fiscalización de 2023
06/11/2023	Ponencia de la Cámara de Cuentas	Análisis presupuestario, económico y financiero, especialmente de la actividad contractual, de Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), ejercicios 2019-2020

Más allá de la relación derivada del desempeño de nuestra actividad fiscalizadora, el vínculo entre ambas instituciones también se manifiesta con motivo de diversos actos convocados por el Parlamento.

En este contexto, se sitúan, entre otros, la asistencia del presidente y los consejeros al acto institucional con motivo del XXV Aniversario de la restauración de la Aljafería, presidido por S.M el Rey, a la celebración del Cuarenta Aniversario del Parlamentarismo “1983-2023: cuarenta años de acuerdos, diálogo y debates sobre Aragón” o la asistencia al pleno extraordinario de la Real Academia de la Lengua Española. Y, por supuesto, la presencia de los consejeros en el acto con motivo del Día de Aragón, el 23 de abril.

Además, en 2023, y tras las elecciones autonómicas del 28 de mayo, el 23 de junio tuvo lugar la sesión constitutiva de la XI Legislatura, a la que asistió el presidente de la Cámara de Cuentas.



El presidente y los consejeros de la Cámara de Cuentas con la presidenta de las Cortes, Marta Fernández, tras su nombramiento. 06/08/2023.

Relaciones con las Instituciones de Control Externo.

TRIBUNAL DE CUENTAS

La coordinación y cooperación de la Cámara de Cuentas de Aragón con el Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo (OCEx) de las comunidades autónomas se articulan, formalmente, a través de la Comisión de presidentes del Tribunal de Cuentas y de los OCEx y las Comisiones Sectoriales del Sector Autonómico y Universidades, del Ámbito Local, de la Plataforma de Rendición de Cuentas y para la Modernización de la Administración Electrónica.

En el año 2023, se celebraron 10 encuentros:

FECHAS	ÓRGANO DE COORDINACIÓN	ASISTENCIA
09/03/2023 28/06/2023 18/10/2023	Comisión de Coordinación de presidentes	Presidente Alfonso Peña
01/06/2023 13/11/2023	Comisión de Coordinación en el ámbito autonómico	Vicepresidente Luis Rufas
18/04/2023	Comisión de Coordinación para el impulso de la administración electrónica	Presidente Alfonso Peña
14/06/2023 20/11/2023	Comisión de Coordinación en el ámbito local	Consejera Rosa Montolío
14/06/2023 20/11/2023	Comisión de Coordinación de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales	Consejera Rosa Montolío



Participantes en la jornada de formación ofrecida por el Tribunal de Cuentas a las funcionarias de nuevo ingreso en la Cámara de Cuentas de Aragón. 28/11/2023.

Entre otros acuerdos de colaboración en materia de fiscalización, en estas comisiones se acordó la fiscalización conjunta de las zonas de bajas emisiones en las entidades locales, la vivienda protegida y la digitalización del sistema educativo en España.

En el ámbito de la coordinación en el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías, el presidente de la Cámara de Cuentas firmó dos convenios con el Tribunal de Cuentas y los OCEX para el impulso digital de las fiscalizaciones, denominados FISCALICEX y FISCONEX. El objetivo de estas dos herramientas, cofinanciados

por las instituciones participantes, es facilitar los trabajos de auditoría.

Así, FISCALICEX sirve de soporte para la gestión y el desarrollo de las fiscalizaciones y FISCONEX permite un análisis integrado de la información sobre contratos recibida de la Plataforma de Contratación del Sector Público y de la Plataforma de Rendición de Entidades Locales.

Fuera del ámbito formal de la coordinación, la fluida relación de la Cámara de Cuentas de Aragón con el Tribunal de Cuentas se ha plasmado en distintos momentos a lo largo de 2023.

Mención especial merece la sesión de formación ofrecida por el alto tribunal a las funcionarias de nuevo ingreso de la Cámara de Cuentas de Aragón, y que contó con la recepción de la presidenta, Enriqueta Chicano, y la participación de funcionarios del máximo nivel de esta institución.

ASOCEX

Por su parte, los órganos de control externo autonómicos, bajo el paraguas de la asociación ASOCEX, en la que está integrada la Cámara de Cuentas desde su creación, celebraron en 2023, tres reuniones de presidentes en Madrid, Sevilla y de forma telemática.



Representantes de los OCEX en Sevilla con motivo del 35 Aniversario de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Entre otros asuntos, en estos encuentros se acordó impulsar la Comisión de Digitalización en el seno de la organización para unir esfuerzos en la adaptación al nuevo entorno de las estructuras y de los procedimientos de las instituciones, las herramientas de fiscalización y las normas y guías técnicas.

En el marco de ASOCEX, en 2023 la Cámara de Cuentas de Aragón participó en la edición de cinco números del Boletín OCEX, que tiene como objetivo dar a conocer la actividad de estas instituciones, así como en los números 81 y 82 de la revista Auditoría Pública, editada conjuntamente.

La buena sintonía entre los OCEX también tuvo ocasión de proyectarse en la celebración del 35 Aniversario de la Cámara de Cuentas de Andalucía, celebrado el 19 de octubre en el Real Alcázar de Sevilla, con la asistencia del presidente de la Cámara de Cuentas.

El foco internacional de la Cámara de Cuentas de Aragón está puesto en el Tribunal de Cuentas Europeo y en EURORAI, la organización europea de las instituciones regionales de control externo del sector público la asociación.

En noviembre, el presidente de la Cámara asistió en el Senado al acto de presentación del

Informe Anual del Tribunal de Cuentas Europeo relativo al ejercicio 2022.

Respecto a EURORAI, el presidente de la Cámara participó en mayo en el congreso celebrado en Santiago de Compostela sobre evaluación de resultados. Alfonso Peña se refirió al potencial de las auditorías conjuntas y puso el ejemplo del trabajo, actualmente en desarrollo, en colaboración con el Consello de Contas de Galicia y la Cámara de Comptos de Navarra, sobre la evaluación de las políticas contra la despoblación.



Representantes de las entidades regionales europeas de control externo en el congreso de EURORAI de Santiago de Compostela. Mayo 2023.

Relaciones con otras instituciones y entidades.

En la Cámara de Cuentas nos sentimos vinculados con el territorio y con las organizaciones públicas y privadas que, en distintos ámbitos, despliegan su buen hacer. En este convencimiento apoyamos nuestras relaciones institucionales y la búsqueda de acuerdos de colaboración.



Firma del convenio de colaboración entre la Cámara de Cuentas y la Diputación de Teruel. 15/12/2023.

En 2023, destaca el convenio firmado con la Diputación Provincial de Teruel para apoyar a las entidades locales de la provincia en sus obligaciones de rendición de cuentas y que, desde el primer momento, contó con el apoyo y compromiso de su presidente, Joaquín Juste.

Con el mismo objetivo, durante el año la Cámara promovió reuniones con el presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, Juan Antonio Sánchez Quero, y la Federación Aragonesa de Municipios Comarcas y Provincias, tras el nombramiento de su nuevo presidente, Carmelo Pérez.

La voluntad compartida de colaborar en áreas de interés común relacionadas con la mejora de la gestión pública presidió las reuniones de la Cámara de Cuentas con las nuevas alcal-

desas de las capitales de provincia aragonesas, elegidas tras las elecciones municipales de mayo, Emma Buj (Teruel), Natalia Chueca (Zaragoza) y Lorena Orduna (Huesca).

Los estrechos vínculos de la Cámara de Cuentas con El Justicia de Aragón se han plasmado, un año más, en el convenio de colaboración para la promoción del Derecho Aragonés mediante la celebración de los Encuentros, así como en la participación en los actos organizados por esta institución, entre otros, el tradicional homenaje al Justicia Juan de Lanuza, el 20 de diciembre.

Más allá de las relaciones de la Cámara con las instituciones aragonesas, en 2023 hemos mantenido la presencia en actos relacionados con nuestro ámbito de trabajo, como es el caso de

la Universidad de Zaragoza, en particular, con su Consejo Social y la Facultad de Económicas y Empresariales, el Observatorio de la Contratación Pública, la Asociación de Directivos de Aragón, la Universidad San Jorge, los colegios profesionales de Economistas y Abogados, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas, el Consejo Consultivo de Aragón o la Fundación Manuel Giménez Abad.

Fuera de Aragón, la Cámara de Cuentas ha participado en convocatorias del Banco de España, la Oficina Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) y la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, entre otras instituciones del ámbito de la supervisión y el control.

En 2023, abrimos las puertas de nuestra sede para acoger la presentación del libro “En pro del común. La fiscalización de las cuentas públicas en la Corona de Aragón en la Baja Edad Media” coordinado por los investigadores Mario Lafuente y M^a Teresa Iranzo.



De izquierda a derecha, Mario Lafuente, Alfonso Peña, Concha Lomba y M^a Teresa Iranzo.

Comunicación externa.

En 2023, los medios de comunicación se hicieron eco de la actividad de la institución en 225 ocasiones, mayoritariamente, para dar cuenta del resultado de la función de fiscalización de la institución.

Siguiendo la estrategia de los años anteriores, la comunicación externa de la Cámara de Cuentas de Aragón se desarrolla en tres direcciones principales: a través de los medios de comunicación, de manera directa en las redes sociales y a través de la página web de la institución.

Coincidiendo con el momento de publicación de los informes en la página web y en las redes sociales, los medios de comunicación reciben las notas de prensa y la documentación divulgativa relacionada con los informes de fiscalización, que puede incluir infografías realizadas

con enfoque divulgativo. En algunas ocasiones, la difusión se acompaña con un vídeo explicativo del informe que, igualmente, se publica en las plataformas en las que la Cámara de Cuentas de Aragón tiene presencia, incluida YouTube.

La web de la Cámara de Cuentas se actualiza de manera periódica para reflejar toda la actividad de la Institución. El apartado de Actualidad es el más dinámico y en 2023 sirvió de soporte para la publicación de 64 noticias. En 2023, la web recibió 70.331, un 7% más que en el año anterior.

A 31 de diciembre de 2023, el número de seguidores en X ascendían a 566, un 12% más que el año anterior.

Conscientes de la importancia de la información visual, hemos redoblado esfuerzos para acompañar los informes de productos divulgativos que enriquezcan el resultado, en especial, infografías y vídeos para redes. En algunos casos, abordamos los proyectos con recursos propios, gracias a las facilidades que hoy ofrecen las aplicaciones de diseño y vídeo. Sin embargo, para los proyectos más complejos, hemos recurrido a proveedores especializados en diseño que han aportado un indudable extra de calidad.

En 2023, hemos mantenido la presencia en X (antes Twitter) y reforzado la presencia LinkedIn.

A 31 de diciembre de 2023, el número de seguidores en X ascendían a 566, un 12% más que el año anterior.

En **LinkedIn**, el número de seguidores asciende a 460, un 148% más que a fecha de cierre de la memoria del año anterior, lo que confirma el acierto que supone dedicar esfuerzos a esta red social que permite la interacción con profesionales de intereses e inquietudes coincidentes con las de la Cámara de Cuentas de Aragón.

La institución también colabora con la divulgación de ASOCEX, en la actualización de diferentes canales de comunicación: el boletín de noticias OCEX, con periodicidad bimensual, las cuentas de Twitter y LinkedIn y la revista Auditoría Pública, que ofrece artículos, información y entrevistas sobre auditoría y control de la gestión pública, contabilidad, legalidad y, en general, sobre todos los aspectos que inciden en la gestión pública y su control. **En 2023, se editaron cinco boletines OCEX, así como los números 81 y 82 de la revista, accesibles en todo su contenido en la página web de Aso-cex: www.asocex.es**

Pero si hubo un evento en 2023 que requirió estrategia y esfuerzo de comunicación, fue la celebración de los XV Encuentros OCEX, los días 8 y 9 de junio.

Su divulgación se realizó a través de la web de la Cámara de Cuentas, una web diseñada ad hoc, las cuentas institucionales en X y en LinkedIn y en canal de Youtube que permitió emitir en directo los encuentros y publicar todas las ponencias y mesas redondas para el acceso libre.

Durante los días de los Encuentros, se publicaron 36 tweets que lograron 47.000 impresiones, se recibieron 252 me gustas y se obtuvieron 27 nuevos seguidores.

Para el perfil de **LinkedIn de la Cámara se diseñaron ocho publicaciones, que obtuvieron 185 “me gustas”**.

Los medios de comunicación, en papel y digitales, se hicieron eco de la celebración de los Encuentros y de sus conclusiones en 16 ocasiones.

Para este proyecto, la Cámara de Cuentas contó con el apoyo de la empresa de comunicación “Comunicanza”, que realizó una excelente labor.

Durante los días de los Encuentros, se publicaron 36 tweets que lograron 47.000 impresiones, se recibieron 252 me gustas y se obtuvieron 27 nuevos seguidores.



CÁMARA
de CUENTAS de
ARAGÓN

05.

CÁMARA
DE CUENTAS
DE ARAGÓN

Nuestra **GESTIÓN**

El presidente y el consejo.

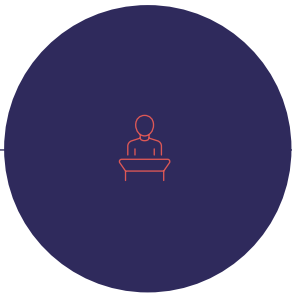
Desde enero de 2018, el consejo de la Cámara de Cuentas está integrado por Alfonso Peña Ochoa, a su vez presidente de la institución, Luis Rufas de Benito, vicepresidente, y Rosa Montolío Villagrasa, consejera.

El presidente es el máximo representante de la Cámara ante cualquier instancia. Además, a él le corresponde convocar y presidir el consejo, ejercer la jefatura superior del personal y las funciones relativas a su nombramiento y contratación, asignar las tareas de fiscalización, dirigir los servicios técnicos y administrativos de la Cámara, notificar y certificar todos los

informes que se realicen y comparecer ante las Cortes de Aragón, entre otras funciones.

En su función de representación de la institución, en 2023, Alfonso Peña, ha asistido a 144 convocatorias de actos de instituciones y organizaciones, sobre todo aragonesas, pero también de otras partes de España.

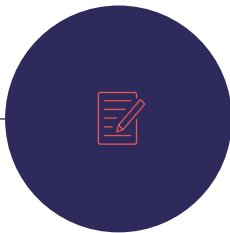
REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CÁMARA



66
Actos instituciones
aragonesas



32
Actos instituciones
fiscalizadoras



46
Otros actos,
jornadas y
congresos



144
TOTAL

Por su parte, el consejo es el órgano de la Cámara de Cuentas integrado por la totalidad de sus miembros.

Entre otras funciones, le corresponde aprobar el programa anual de fiscalización, las directrices técnicas de los informes, los propios informes, así como los criterios a los que deben ajustarse los procedimientos de auditoría. Del

ámbito de la gestión interna, las principales funciones son la aprobación de los proyectos de presupuesto de la institución y de organización y funcionamiento de esta, así como las memorias anuales de actuación.

En 2023, el consejo de la Cámara de Cuentas se ha reunido en 31 ocasiones y ha adoptado 130 acuerdos, un 7% más que en 2022.

ACUERDOS DEL CONSEJO



De entre todas las sesiones del consejo celebradas en 2022, mención especial merece la que tuvo lugar en Teruel, en la sede del Museo Provincial, con el objetivo de favorecer el conocimiento de la institución en el territorio. En dicha sesión se trató el anteproyecto de presupuesto del órgano de la Cámara de Cuentas para 2024 y se analizó, específicamente, la situación de la rendición de cuentas públicas de las entidades locales de la provincia de Teruel.



Los consejeros de la Cámara, Alfonso Peña, Rosa Montolio y Luis Rufas, en el Museo Provincial de Teruel (26 de septiembre de 2023).

Gestión de recursos humanos. Marco jurídico.

Las normas de referencia del personal al servicio de la Cámara de Cuentas de Aragón son la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, y el texto refundido del Reglamento de Organización y Funcionamiento, aprobado por la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en la sesión de 25 de mayo de 2022 (BOA número 120, de 23/06/2022).

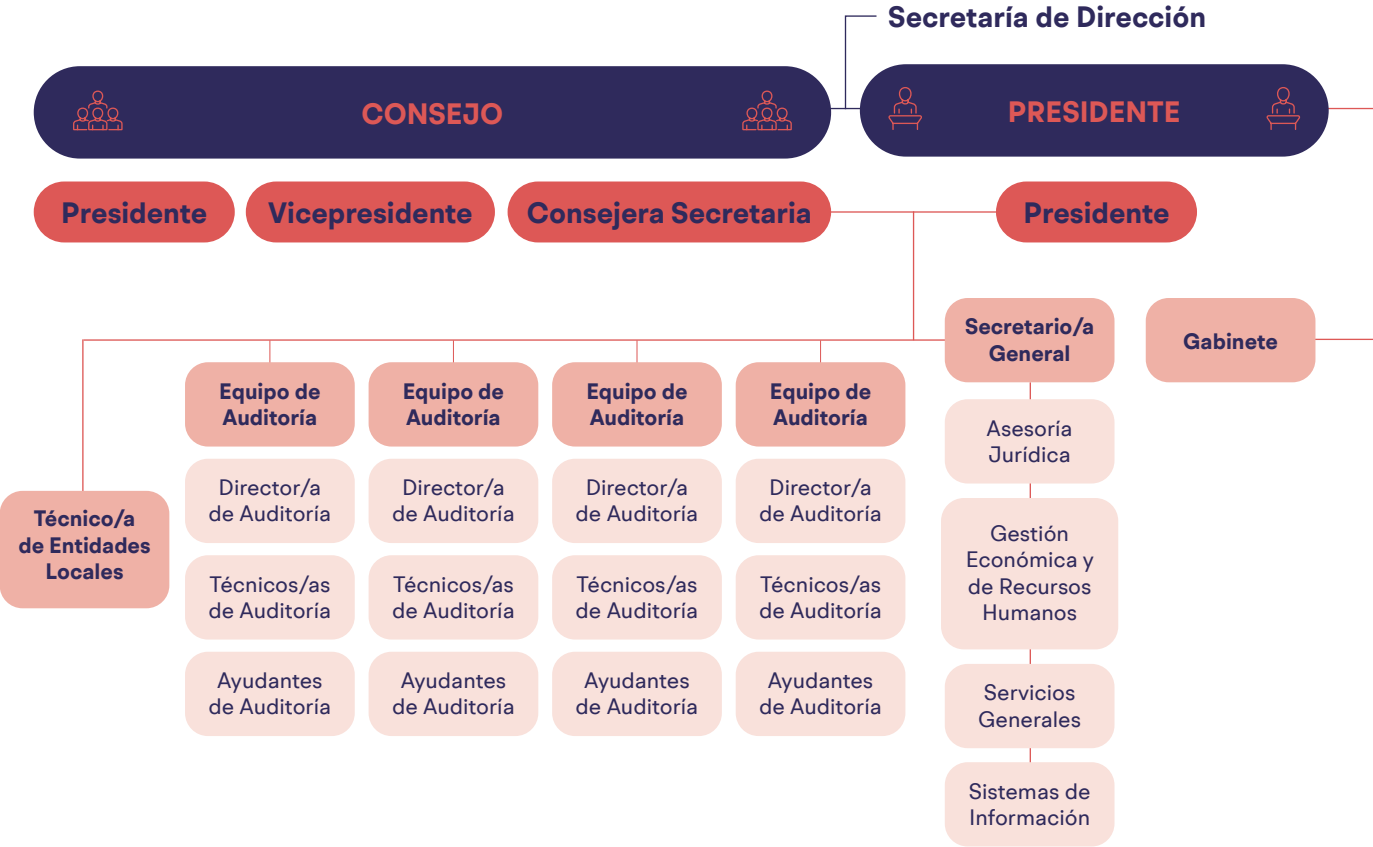
Organización interna.

La organización interna de la Cámara de Cuentas de Aragón en 2023 no ha variado respecto al año precedente.

La institución funciona en tres grandes áreas: la de Auditoría, en la que se integran los equipos de fiscalización dirigidos por cuatro directores;

la Secretaría General, a la que están adscritos el servicio jurídico, el servicio de sistemas y tecnologías de la información y las secciones de gestión de recursos humanos, gestión económica y servicios generales; y, finalmente, el área de apoyo a la dirección, que asiste al presidente y al consejo.

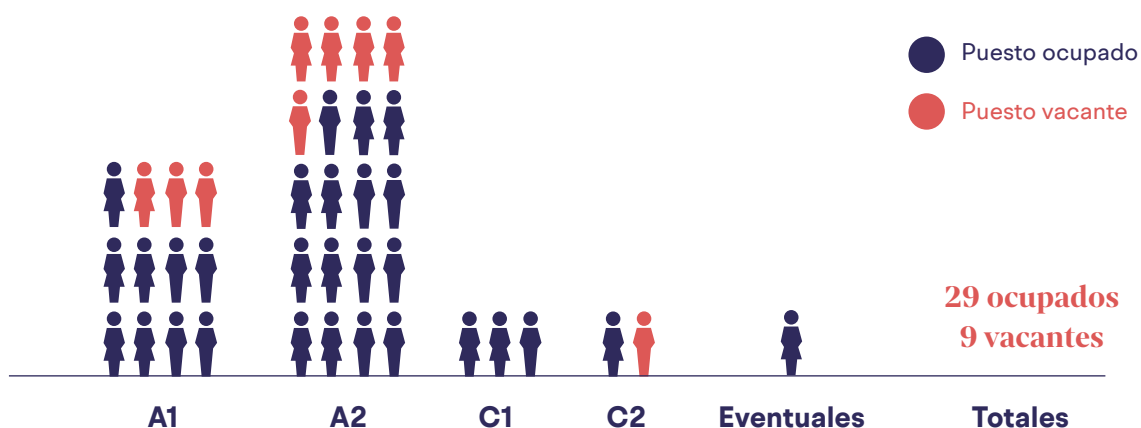
ORGANIGRAMA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN



Medios humanos.

A 31 de diciembre de 2023, la institución disponía de 38 puestos de trabajo dotados presupuestariamente, distribuidos como se expresa en el siguiente cuadro.

PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS Y VACANTES



Todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios están ocupados por funcionarios de carrera, a excepción de 3 puestos del subgrupo A2, desempeñados por funcionarios interinos.

En cuanto a su forma de provisión, 20 puestos están ocupados por funcionarios de carrera en propiedad, 2 del subgrupo A2 en adscripción provisional y 3 en comisión de servicios interadministrativa, 1 del subgrupo A2 y 2 en el subgrupo C1.

Selección de personal.

En el año 2023 se ha concluido el proceso selectivo para el ingreso, por turno de acceso libre, en plazas de funcionarios del grupo A, subgrupo A2, de la clase de especialidad de auditores medios de la Cámara de Cuentas de Aragón, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2021.

Las seis plazas ofertadas han sido cubiertas y constituyen la primera promoción de auditores medios de esta institución. Por otra parte, derivada de este proceso, se ha formado una bolsa de interinos con una única aspirante en ella.



Funcionarias de nuevo ingreso tras la entrega de títulos el 1/12/2023.

Provisión de puestos.

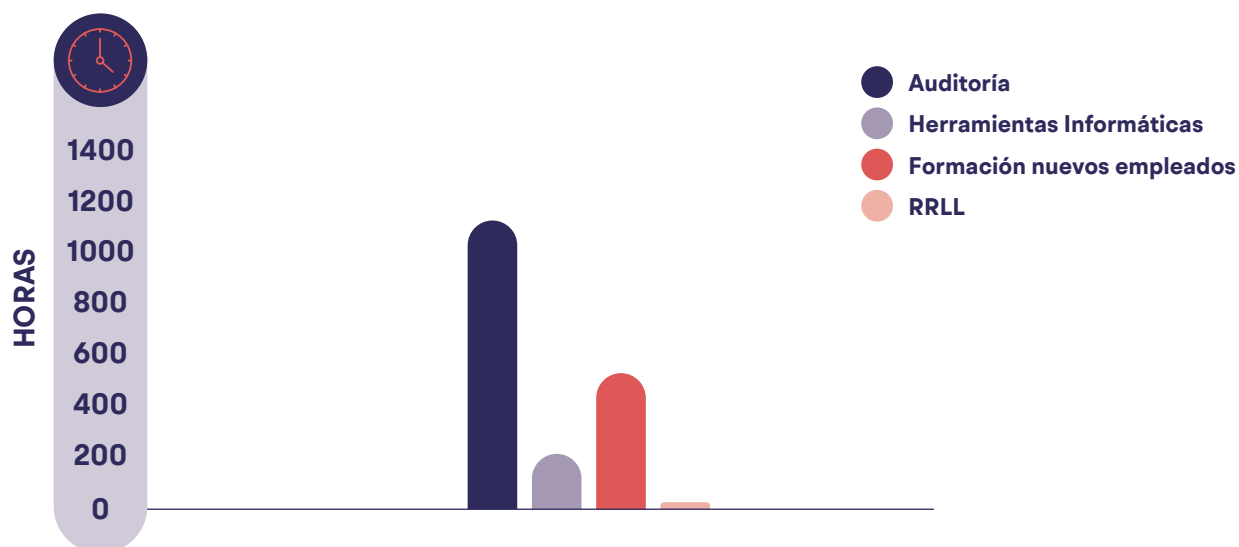
En cuando a provisión de puestos de trabajo, durante el año 2023 se han cubierto dos puestos de trabajo, el puesto de técnico/a de auditoría de sistemas, NRPT 55, y el puesto de jefe/a de negociado de personal y gestión económica, NRPT 31, mediante convocatoria pública; se ha producido dos ceses y dos altas de funcionarios interinos en la categoría de auditores medios.

Formación.

En 2023, se realizaron 1.852 horas de formación para la adquisición o perfeccionamiento de los conocimientos, técnicas y aptitudes necesarios para el desempeño de los distintos puestos de trabajo, lo que supone una media de 56 horas de formación por empleado.

Se incluye en este cómputo las sesiones de los XV Encuentros Técnicos de OCEX y el curso selectivo organizado para las funcionarias de nuevo ingreso.

CLASIFICACIÓN ACCIONES FORMATIVAS POR OBJETIVOS 2023





Jornada de formación sobre herramientas informáticas para el tratamiento de ficheros pesados.

Canal interno de denuncias.

En noviembre de 2023, la Cámara de Cuentas puso en marcha un canal de denuncias interno para prevenir la corrupción, que forma parte de un sistema interno de información que permite alertar sobre infracciones desde el anonimato.

Los potenciales denunciante son los empleados de la institución, becarios y empleados públicos en periodo de formación o que hayan terminado su relación con la Cámara, así como trabajadores de las empresas que contratan con la institución y personas que hayan obtenido la información sobre infracciones en el marco de una relación laboral o estatutaria ya finalizada.

Podrán presentar denuncias, comunicaciones e informaciones sobre infracciones del derecho de la Unión Europea, penales, administrativas que impliquen un riesgo económico para la Hacienda Pública y para la Seguridad Social y del derecho laboral en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Las comunicaciones se podrán hacer a través del canal interno de denuncias habilitado en la sede electrónica, por correo postal, verbalmente o por teléfono con identificación del informante o de manera anónima.

La Cámara de Cuentas enviará al Ministerio Fiscal los hechos que indiciariamente pudieran ser constitutivos de delito en cualquier fase en la que se detecte esta circunstancia.

Tecnologías y sistemas de información.

El año 2023 ha sido el último de vigencia del II Plan de Sistemas de Información y Comunicación de la Cámara de Cuentas de Aragón, aprobado en diciembre de 2021, y ha estado caracterizado por la consolidación de las aplicaciones y los procesos implantados en ejercicios anteriores, tanto de soporte interno a la auditoría, como de carácter transversal en apoyo al funcionamiento de la institución.

Por tercer año consecutivo, se ha cumplido el objetivo de realizar con recursos propios el mayor número de las tareas de desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones y herramientas que dan respuesta a las necesidades tecnológicas de la Cámara de Cuentas, así como la prestación del soporte y asesoramiento interno a los empleados de la institución para facilitar su desempeño. Prueba de lo anterior, es la evolución de la facturación del servicio de soporte TIC, que se ha reducido un 97% desde el año 2019 (pasando de 17.179 euros a 467 en 2023) en el que la Cámara incorporó, primero, un director de tecnologías y sistemas de la información y, pocos meses después, un analista TIC. A finales del año, el área se ha visto fortalecida al ser cubierta la plaza de técnico de auditoría de sistemas que participará activamente en las tareas de fiscalización.

Por otro lado, el detalle de los principales objetivos alcanzados se concreta en los siguientes ámbitos:

01. En el ámbito de la auditoría

Hemos puesto en funcionamiento la aplicación FISCALICEX, de apoyo a las labores de auditoría y desarrollada en colaboración con el Tribunal de Cuentas y otros órganos de control externo. La Cámara de Cuentas de Aragón ha sido la entidad encargada de preparar y licitar el alojamiento de la aplicación, que, además de servir de repositorio para los papeles de trabajo de las fiscalizaciones, permite la interacción con las entidades fiscalizadas.

Se han creado cuadros de mando para permitir a los auditores el análisis y explotación de los datos de la rendición de

cuentas de las entidades del sector público local aragonés, contratos y convenios.

Asimismo, se han actualizado las aplicaciones internas de control y gestión de informes y de rendición cuentas de las entidades locales.

02. En el ámbito de los servicios transversales

En 2023 se produjo el cambio de la aplicación que gestiona la nómina del personal de la institución a una tecnología mucho más actual como es el entorno web. También en relación con los recursos humanos, en 2023 se ha actualizado la aplicación diseñada para su gestión, incluyendo un módulo específico de apoyo al proceso selectivo desarrollado durante el ejercicio.

Por otro lado, con motivo de los XV Encuentros OCEX, celebrados en Zaragoza en el mes de junio, la dirección TIC prestó soporte y asesoramiento para atender las necesidades tecnológicas, entre otras, la propia web de los Encuentros que fue el vehículo a través del cual se gestionaron todas las inscripciones e información relevante para los asistentes.

03. En el ámbito de la ciberseguridad

Comprometidos como estamos en un uso seguro de los medios electrónicos y la protección de los sistemas de información, en 2023 hemos realizado los avances necesarios para renovar la certificación del Esquema Nacional de Seguridad, que se llevará a cabo en 2024 y que requiere la adaptación de todos los sistemas de la Cámara de Cuentas a la nueva normativa.

Gestión económica y presupuestaria

El presupuesto de la Cámara de Cuentas de Aragón para el ejercicio 2023 ascendió a 3.466.775,39 euros. El gasto finalmente ejecutado durante 2023 ascendió a 2.882.384,01 euros. El porcentaje de ejecución del presupuesto de gastos de la Cámara de Cuentas ha sido del 83%. Estos datos son provisionales hasta que se aprueben las cuentas anuales de la institución.

En términos de recaudación, en el año 2023 al que se refiere esta memoria, la Comunidad Autónoma de Aragón ingresó en la tesorería de esta institución un total de 3.393.989,78 €, de los cuales 3.334.127,22 € correspondían a las transferencias del ejercicio cerrado 2022, que habían quedado pendientes de cobro. Además, en 2023 la Comunidad Autónoma ingresó 59.862,56 € adicionales para financiar el incremento de las retribuciones del personal de

la Cámara de Cuentas (un 3% de incremento con respecto a retribuciones a 31 de diciembre de 2022).

Adicionalmente, en 2023 se recibieron otros ingresos, por importe de 52.231,90 en euros. Corresponden a cuotas de inscripción en los XV Encuentros Técnicos de los Órganos de Control Externo organizados por nuestra institución, 30.600,00 euros; aportaciones por importe 16.131,90 euros de realizadas los Órganos de Control Extremo de Galicia, Asturias y Castilla-La Mancha y para financiar el contrato de alojamiento de la plataforma FISCALICEX, que adjudicó la Cámara de Cuentas y que comparte con estas tres instituciones; y, finalmente, devoluciones de anticipos de retribuciones al personal al servicio de la Cámara de Cuentas de Aragón, que ascendieron a 5.500 euros.

Se resumen, a continuación, las cifras principales de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del año 2023.

PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

	Créditos Definitivos	ORN	% Ejecución	Pagos	% Pagos
Gasto de personal 	2.865.498,53	2.326.324,83	81%	2.296.451,15	99%
Gasto corriente 	525.514,41	490.010,38	93%	458.006,68	93%
Inversiones 	69.762,45	60.048,80	86%	30.283,80	50%
Activos financieros 	6.000,00	6.000,00	100%	6.000,00	100%
TOTALES 	3.466.775,39	2.882.384,01	83%	2.790.741,63	97%

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

	Previsiones Definitivas	DRN	% Ejecución	Cobros	% Cobro
Tasas y otros ingresos 	0,00	46.731,90	-	46.731,90	100%
Transferencias corrientes 	3.397.012,94	3.526.637,95	104%	59.862,56	2%
Transferencias de capital 	69.762,45	0	0%	0	0%
Activos financieros 	0,00	5.500,00	-	5.500,00	100%
TOTALES 	3.466.775,39	3.578.869,85	103%	112.094,46	3%

La Cámara de Cuentas de Aragón mantiene una sección de transparencia en su página web donde se recoge información sobre las retribuciones de los miembros del consejo y del resto del personal, la ejecución cuatrimestral del presupuesto de gastos e información sobre los movimientos de su cuenta bancaria. Además, también está disponible en ese mismo sitio web la relación de contratos y convenios de colaboración suscritos por esta institución, que se actualiza de manera periódica.

Aviso legal

Reproducción autorizada del texto y de las imágenes, únicamente con fines divulgativos, y siempre que se indique la fuente.

Edición: Cámara de Cuentas de Aragón

Diseño y maquetación: Detalier Estudio Creativo

Fotografías de las portadas: Imgenio



CÁMARA
DE CUENTAS DE
ARAGÓN



C/ Jerusalén, 4
Zaragoza 50009
Tel.: +34 976 912 912
camara@camaracuentasaragon.es